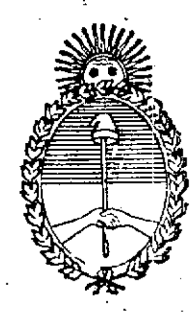
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 10 de diciembre de 1984

NUMERO 25.570

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

$a 12.-

SUMARIO

Pág.

ADHESIONES OFICIALES
DECRETO Nº 3.730|84
Declárase de Interés Nacional a la II Feria Iberoamericana organizada por la Asociación Pro-Ayuda de Niños Atípicos, que se realizará en Buenos Aires 1

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
DECRETO Nº 3.791|84
Exceptúase al Ministerio de Economía de lo previsto en el inciso a) del artículo 3º del Decreto Nº 447|84 2

DECRETO Nº 3.793|84
Declárase comprendido dentro de las exclusiones previstas en el artículo 2º del Decreto Nro. 447|84, a personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura 2

AGRICULTURA
RESOLUCION Nº 629|84
Reglamentación de los requisitos que deberán cumplir las personas que elaboren, importen o fraccionen inoculantes para leguminosas 3

AZUCAR
RESOLUCION Nº 7|84
Pospónese la verificación de existencias de azúcares en todo el país 3

RESOLUCION Nº 8|84
Determínase la cuota de entrega de azúcar con destino al mercado interno, durante el mes de diciembre de 1984 3

COMISIONES
DECRETO Nº 3.796|84
Prorrógase el plazo fijado por el artículo 5º del Decreto Nro. 2.848|84 2

ENTIDADES ASEGURADORAS
RESOLUCION Nº 18.044|84
Implántase un régimen de cobranza de premios con pólizas de vigencia anual, con carácter obligatorio y uniforme 4

FIESTAS NACIONALES
RESOLUCION Nº 1.115|84
Declárase Fiesta Nacional del Transporte Lácteo al festejo a celebrarse en la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba 4

IMPORTACIONES
DECRETO Nº 3729|84
Prorrógase la vigencia de las preferencias arancelarias incluidas en el Decreto Nº 2.429|83, para productos originarios y procedentes de la República de Bolivia 2

IMPUESTOS
RESOLUCION Nº 2.503|84
Impuestos Varios. Gravamen sobre las ventas netas de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana. Fondo de Asistencia en Medicamentos.
Ley Nº 23.102, artículo 3º, inciso b) 5

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DISPOSICION Nº 1.251|84
Actualización del arancel que por Servicios Extraordinarios se prestan a requerimiento de empresas privadas 6

JUSTICIA
DECRETO Nº 3.692|84
Nómbranse en comisión Jueces Federales de Primera Instancia de Rosario, Provincia de Santa Fe 2

MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO Nº 3.817|84
Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones M.I. Nº 1.066|83 y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 25|8|83 ... 2

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS
DECRETO Nº 3.806|84
Decláranse lugares históricos algunos sitios ubicados en la Isla Grande de Tierra del Fuego y zonas próximas a la misma 3

PRECIOS
RESOLUCION Nº 1.112|84
Autorízase un incremento sobre los precios vigentes para especialidades medicinales de uso y aplicación en medicina humana 5

RESOLUCION Nº 1.113|84
Modifícanse los precios máximos de productos incluidos en Resoluciones de la Secretaría de Comercio 5

PRESIDENCIA DE LA NACION
DECRETO Nº 3.656|84
Aclárase la designación dispuesta por Decreto Nº 2.778|84 3

PREVISION SOCIAL
DECRETO Nº 3.794|84
Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 8.525|68 (t. o. 1975) y sus modificatorios 3

TARIFAS
RESOLUCION Nº 1.060|84
Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar un nuevo cuadro tarifario 6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 6

REMATES OFICIALES
Nuevos 6

AVISOS OFICIALES
Nuevos 6
Anteriores 8

LICITACIONES
Nuevas 8
Anteriores 12

DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de Interés Nacional a la II Feria Iberoamericana organizada por la Asociación Pro-Ayuda de Niños Atípicos, que se realizará en Buenos Aires.

DECRETO Nº 3.730

Bs. As., 28|11|84

VISTO el Expediente Nº 46.706|84 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Pro-Ayuda a Niños Atípicos, solicita se declare de "Interés Nacional" a la II Feria Iberoamericana que organizará dicha Entidad entre el 12 y el 28 de julio de 1985.

Que dicha Asociación solicita también el ingreso libre del derecho de importación y demás gravámenes de determinados cupos de productos originarios de los países participantes en la muestra para su exhibición, degustación y venta en la misma.

Que con la realización de la II Feria Iberoamericana se pretende a la vez que la organización de centros adecuados para la atención de niños atípicos, contribuir a desarrollar el intercambio cultural, político, económico y comercial necesarios para lograr la integración latinoamericana.

Que participarán y auspiciarán este evento las Embajadas acreditadas ante nuestro país de las Repúblicas de: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Venezuela, Repúblicas Dominicana y Portuguesa, Repúblicas Federativa del Brasil y Oriental del Uruguay, Repúblicas del Ecuador, Paraguay y Perú, Estados Unidos Mexicanos y España.

Que la norma que se propone encuadra en lo establecido por la Ley 20.545, artículo 5º, modificado por la Ley 21.450 y mantenida por la Ley 22.792 y por el Código Aduanero (Ley 22.415), artículos 664, inciso b), apartado 1 y 667, inciso g), apartados 1 y 2.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de "Interés Nacional" a la II Feria Iberoamericana que organizada por la Asociación Pro-Ayuda de Niños Atípicos, tendrá lugar en Buenos Aires entre el 12 y el 28 de julio de 1985.

Art. 2º — Autorízase la introducción, definitiva al país, liberados del pago del derecho de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos, de las tasas por servicios portuarios, consular y por comprobación de destino a determinados cupos de productos originarios de lo países participantes en la muestra mencionada en el Artículo 1º del presente Decreto para su degustación, exhibición y venta en la misma, hasta un monto máximo de treinta mil dólares estadounidenses (u$s 30.000) por país participante.

Art. 3º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el Artículo 2º del presente Decreto entre el público concurrente a la Exposición aludida precedentemente, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Dante Caputo

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Exceptúase al Ministerio de Economía de lo previsto en el inciso a) del artículo 3º del Decreto Nº 447|84.

DECRETO
Nº 3.791

Bs. As., 4|12|84

VISTO el Expediente Nº 51.431|84 del registro de la Subsecretaría de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se gestiona la adquisición de una máquina de escribir electrónica con memoria con destino a la Secretaría Privada del señor Ministro de Economía en reemplazo de la actualmente en funcionamiento, que no reúne las condiciones que requiere el servicio al cual se encuentra afectada.

Que conforme a las disposiciones emergentes del Decreto Nº 447|84 y a mérito de las necesidades expuestas en los presentes actuados, corresponde proceder a la formalización de la excepción que prevee el inciso a) del artículo 3º del mencionado decreto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a título de excepción, la adquisición de una máquina de escribir electrónica con memoria con destino a la Secretaría Privada del Ministro de Economía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Declárase comprendido dentro de las exclusiones previstas en el artículo 2º del Decreto Nº 447|84, a personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

DECRETO
Nº 3.793

Bs. As., 4|12|84

VISTO la competencia que la Ley 14.878 le asigna al Instituto Nacional de Vitivinicultura, la limitación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984 y lo informado por la Secretaría de Desarrollo Regional en Expediente Nº 311-000746|84-4 del registro del mencionado Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura tiene un rol a desempeñar de alta significación y de sustancial importancia en el desarrollo de las economías regionales, por cuanto su campo de actividad se extiende sobre un expresivo sector agro-industrial que abarca importantes zonas del país.

Que el cumplimiento de tal objetivo le implica la previa y simultánea concreción de otros fines intermedios.

Que a esos efectos, la labor de fiscalización que realiza el citado Organismo en todo el ámbito del país en ejercicio del Poder de Policía del Vino, le demanda un continuo quehacer de las más diversas gamas, para cuyo sostén y cabal cumplimiento se hace imprescindible contar con una dotación mínima de personal técnico especializado en los diversos campos de acción.

Que por aplicación de la nueva Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Decreto Nº 2482 de fecha 22 de setiembre de 1983, la Planta de Personal de dicho Organismo se vio sensiblemente reducida.

Que el régimen establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984 limita la cobertura de vacantes.

Que la aplicación del citado régimen en el ámbito del Instituto Nacional de Vitivinicultura afecta, por la reducción que le impuso el Decreto Nº 2482 de fecha 22 de setiembre de 1983, sustancialmente el cumplimiento de las funciones asignadas al mismo por la Ley Nº 14.878.

Que el Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984, prevé el otorgamiento de excepciones cuando queden debidamente acreditadas las razones que justifiquen un tratamiento de excepción.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase comprendido dentro de las exclusiones previstas en el artículo 2º del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984, hasta el 31 de diciembre del corriente año, al personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura, afectado al proceso integral de la fiscalización vitivinícola en todo el territorio del país.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

COMISIONES

Prorrógase el plazo fijado por el artículo 5º del Decreto Nº 2.848|84.

DECRETO
Nº 3.796

Bs. As., 4|12|84

VISTO que el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha solicitado una prórroga del plazo fijado por el artículo 5º del Decreto Nº 2.848|84 para que la Comisión de Defensa y Programación del Trabajo se expida con respecto a la misión que le encomienda el acto mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que los argumentos en los que se fundamenta la citada solicitud, resultan atendibles.

Que, por lo tanto, se considera procedente la concesión de la prórroga recabada.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 1, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase por el lapso de ciento ochenta (180) días el plazo fijado por el artículo 5º del Decreto número 2.848|84.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Hugo M. Barrionuevo

IMPORTACIONES

Prorrógase la vigencia de las preferencias arancelarias incluidas en el Decreto Nº 2.429|83, para productos originarios y procedentes de la República de Bolivia.

DECRETO
Nº 3.729

Bs. As., 28|11|84

VISTO el Expediente Nº 69.393|84 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), se suscribió el Protocolo Modificatorio del Acuerdo de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el período 1962|1980 firmado por los gobiernos de la República Argentina y de la República de Bolivia.

Que por el mencionado Protocolo Modificatorio se dispuso prorrogar hasta el 30 de junio de 1985, las preferencias arancelarias incluidas, con un plazo de vigencia determinado, en el Decreto Nº 2.429, del 19 de setiembre de 1983.

Que el citado Protocolo Modificatorio regirá a partir del 1º de julio del corriente año.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado, en función del Tratado de Montevideo 1980 que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración, aprobado por Ley Nº 22.354.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de julio de 1984 y hasta el 30 de junio de 1985, prorrógase la vigencia de las concesiones incluidas en la Lista Anexa al Decreto Nº 2.429, del 19 de setiembre de 1983, con las mismas condiciones preferenciales.

NABALALC		Preferencia Porcentual
25.01.0.01	Sal gema y sal de mesa	100%
25.03.0.01	Azufre en bruto	100%
25.22.0.01	Cal ordinaria	80%
25.24.0.02	Amianto en fibra	100%
25.24.0.03	Amianto en polvo	100%
26.01.1.95	Los demás minerales de antimonio (sulfuros y óxidos)	100%
81.04.2.01	Bismuto en bruto	100%
81.04.2.03	Bismuto metálico	100%

Art. 2º — Las concesiones que se mencionan en el artículo 1º se aplicarán a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el período 1962|1980, suscripto por la República Argentina y la República de Bolivia.

Art. 3º — El tratamiento preferencial establecido en el presente decreto será de aplicación exclusiva a los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, no siendo extensivo a terceros países en virtud de la cláusula de la nación más favorecida o de disposiciones de efectos equivalentes pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Dante Caputo

JUSTICIA

Nómbranse en comisión Jueces Federales de Primera Instancia de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DECRETO
Nº 3.692

Bs. As., 26|11|84

VISTO las facultades otorgadas por el inciso 22 del artículo 86 de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido con motivo de la expiración del período ordinario de sesiones (artículo 55 de la Constitución Nacional) el cese de los Jueces Federales de Primera Instancia de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Que es necesario cubrir las vacantes producidas y sin perjuicio del envío de los pliegos requiriendo el pertinente acuerdo senatorial, corresponde la designación "en comisión" de los magistrados que por este decreto se indican.

Que, por otra parte, se deja constancia que el Poder Ejecutivo Nacional respetará la independencia e inamovilidad de los magistrados designados por este acto "en comisión" a la espera del acuerdo senatorial y hasta la conclusión del próximo período ordinario de sesiones.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse, en comisión, Jueces Federales de Primera Instancia de Rosario (Provincia de Santa Fe), Juzgado Nº 1, al señor doctor Hernán José Martínez (D.N.I. Nº 10.778.096), y Juzgado Nº 3, al señor doctor Omar Federico Flores (Mat. número 5.984.439).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DEL INTERIOR

Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones M.I. Nº 1.066|83 y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 25|8|83.

DECRETO
Nº 3.817

Bs. As., 4|12|84

VISTO el Expediente Nº 24.296|81 del registro de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, dependiente del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación con fecha 7 de diciembre de 1983, en uso de la facultad que le confiere el artículo 85, inciso a) de la Ley de Contabilidad, formuló observación legal a la Resolución Nº 1.066 del citado Departamento de Estado de fecha 20 de julio de 1983 y a su similar de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 25 de agosto de 1983.

Que por el primero de los actos citados se hizo lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Comisario (R) de la Policía Federal Argentina D. Belisario Ernesto María Braá se y se dispuso que el mencionado organismo previsional procediera a la efectivización de un reajuste por desvalorización monetaria de una retroactividad percibida por el causante en concepto de haberes adeudados, y por el segundo, se autorizó el pago de trescientos veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos argentinos con cincuenta y seis centavos ($a 329.669,56) por dicho concepto.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación fundamentó dicha observación en la improcedencia de hacer lugar en sede administrativa a reclamos de la naturaleza del tratado en autos si estos no se fundamentan en disposiciones legales que contemplen expresamente el reconocimiento de reajustes sobre las deudas que el Estado mantenga por conceptos como el que se considera en las presentes actuaciones; agregando, además, que a la fecha no existe norma rectora aplicable a la jurisdicción fiscalizada que prevea la indexación de los valores adeudados y que, por lo tanto escapa a la competencia del Ministerio del Interior establecer las pautas a seguir para la liquidación y pago de las sumas que pudieran corresponder al recurrente.

Que el temperamento adoptado por el citado Ministerio se sustentó en diversos dictámenes de su servicio jurídico y en el dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación que con fecha 22 de noviembre de 1978 se pronunció en el sentido de reconocer a favor del administrado el derecho a que se reajuste la deuda que con él tenía la Administración.

Que, asimismo, existen reiteradas sentencias de los Tribunales dictadas en casos análogos, donde se ha resuelto aplicar el reajuste con fundamento en principio generales del derecho y en el espíritu de leyes análogas.

Que lo antes expuesto surge de los autos: "Wiesse, Toribio A. F. y otros c|Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal s| Cobro de Pesos", donde el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Federal y Contencioso Administrativo a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, hizo lugar a la demanda instaurada en concepto de reajustes por depreciación monetaria de las retroactividades percibidas por los actores con fundamento en diversos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Varela, Eduardo c|Gobierno Nacional y Valdez, Julio c|Cintioni, Alberto s|Despido, entre los más conocidos).

Que en el caso Wiesse citado, recayó sentencia de Segunda Instancia —Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III— en la cual a los argumentos precedentes se sumó la aplicación de la Ley Nº 21.864, pues, si bien no es directamente aplicable —ya que su ámbito, de acuerdo con su artículo 1º, es el atinente al régimen nacional de jubilaciones y pensiones— constituye un sistema en materia análoga cuya aplicación no se advierte en el caso pueda acarrear un resultado en pugna con la finalidad de las normas previsionales al no mediar posibilidad concreta de aplicar su artículo 4º, declarado inconstitucional por la Corte Suprema como causante del antedicho efecto.

Que el criterio sustentado en dicho fallo fue confirmado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación al resolver el recurso extraordinario interpuesto por la actora en sentencia de fecha 8 de noviembre de 1983.

Que, en lo referente al modo de actualización, la Procuración del Tesoro de la Nación señaló en el caso "Salomón Achy" que queda a criterio de la autoridad competente el modo de resolver la cuestión, estimando esta instancia conveniente aplicar las pautas que establece el artículo 2º de la Ley Nº 21.864.

Que este es el modo de mejor salvaguardar la hacienda pública, pues de plantearse judicialmente el asunto podría recaer un fallo desfavorable a la postura del órgano previsional, tal como ha ocurrido en los antecedentes vertidos, lo cual redundaría en el pago de intereses y costas, a lo que se agrega, que las observaciones del Tribunal de Cuentas de la Nación en casos como el presente hacen al aspecto formal y no a la justicia de lo resuelto.

Que, por todo lo expuesto, atento lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación —entre otros— en los casos "Achy" y "Sa-

latino". y lo aconsejado a fojas 250|251 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, corresponde insistir en el cumplimiento de los actos observados, conforme los términos del artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las Resoluciones del Ministerio del Interior Nº 1.066 de fecha 20 de julio de 1983 y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de 25 de agosto de 1983, obrantes a fojas 200|204 y 216|217, respectivamente, del Expediente Nº 24.296|61 del registro del mencionado organismo previsional, conforme los fundamentos del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declaránse lugares históricos algunos sitios ubicados en la Isla Grande de Tierra del Fuego y zonas próximas a la misma.

DECRETO
Nº 3.806

Bs. As., 4|12|84

VISTO el expediente Nº 5.798|79 del registro del ex Ministerio de Cultura y Educación, por el que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declaren lugares históricos algunos sitios ubicados en la Isla Grande de Tierra del Fuego y zonas próximas a la misma, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los sitios propuestos están debidamente documentados en el mencionado expediente, por estudios realizados por el Instituto de Investigaciones Históricas de Tierra del Fuego, de los que resulta, asimismo, que ha sido declarado lugar histórico el sitio donde el Coronel de Marina don Augusto Lasserre izó por primera vez la bandera argentina en el entonces Territorio Nacional de la Tierra del Fuego en el año 1884 (Decreto Nº 17.265|43).

Que la trascendencia histórica de los lugares propuestos están suficientemente explicitados en los estudios realizados.

Que la presente medida encuadra en lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 12.665.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase que el sitio donde el Coronel de Marina don Augusto Lasserre izó por primera vez la bandera argentina en el entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego en el año 1884, fue en las proximidades del Obelisco y Mástil existentes en el área de la ciudad de Ushuaia, comprendida por las calles Lasserre, Maipú y costa sobre el Canal de Beagle.

Art. 2º — Declárase lugares históricos, en los términos y con los alcances de la Ley Nº 12.665, a los siguientes sitios:

a) Bahía Buen Suceso y tierras costeras que la conforman, hasta el Morro Sur, en la Isla Grande de Tierra del Fuego.
b) Bahía Aguirre y tierras costeras que la conforman incluyendo las denominadas "Cuevas de Gardiner", en la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Art. 3º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con quien resulte propietario o autoridad competente el modo de preservar el entorno y paisaje y buen estado de conservación de los lugares involucrados en el presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

PRESIDENCIA DE LA NACION

Aclárase la designación dispuesta por Decreto Nº 2.778|84.

DECRETO
Nº 3.656

Bs. As., 20|11|84

VISTO el Decreto Nº 2.778 del 5 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto de gobierno se designó Asesor de la Presidencia de la Nación al señor Don Rodolfo Juan Martinovic, omitiéndose consignar el rango con que dicho funcionario desempeñaría sus funciones, correspondiendo en consecuencia aclarar debidamente tal aspecto.

Que el dictado del acto que regularice la omisión señalada es facultad del Poder Ejecutivo Nacional conforme lo prescripto por el artículo 86, inciso 10, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aclárase que la designación del señor Don Rodolfo Juan Martinovic (M.I. Nº 7.310.000) como Asesor de la Presidencia de la Nación, dispuesta por Decreto Nº 2.778|84, lo es con rango de Secretario de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PREVISION SOCIAL

Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 8.525|68 (t.o. 1975) y sus modificatorios.

DECRETO
Nº 3.794

Bs. As., 4|12|84

VISTO la experiencia recogida sobre la aplicación del artículo 2º del Decreto Nº 8.525|68 (t.o. 1975) y sus modificatorios, reglamentario de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y sus modificatorias, las normas sobre el mismo tema incluidas en los convenios internacionales celebrados por la República en materia de seguridad social y la recomendación de la Comisión Mixta Argentino-Alemana, en su XI Reunión Plenaria, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario simplificar y acelerar la tramitación del procedimiento de excepción previsto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Que los extremos requeridos por la ley deben ser acreditados por cualquier medio fehaciente que pruebe la protección del profesional migrante por la legislación del país de procedencia durante el lapso máximo previsto en la ley.

Que atento la variedad de situaciones se estima oportuno delegar la determinación de los medios de prueba en la Secretaría de Seguridad Social, la cual tiene la posibilidad de adecuarlos a las circunstancias de actividad y tiempo, sin descuidar el control que le corresponde sobre la aplicación de los regímenes previsionales.

Que la presente medida se encuadra en los incisos 1º y 2º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 8.525|68 (t.o. 1975) y sus modificatorios por el siguiente:

"Artículo 2º — La Secretaría de Seguridad Social determinará la forma en que los profesionales y técnicos contratados en el extranjero para prestar servicios en el país acreditarán los requisitos exigidos por el artículo 4º de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y sus modificatorias".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Hugo M. Barrionuevo



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

AGRICULTURA

Reglamentación de los requisitos que deberán cumplir las personas que elaboren, importen o fraccionen inoculantes para leguminosas.

RESOLUCION
Nº 629

Bs. As., 29|11|84

VISTO el Expediente Nº 6735|84, y lo dispuesto por el Decreto Nº 1.624 de fecha 8 de agosto de 1980, modificatorio del Nº 4.830 del 23 de mayo de 1973, mediante el cual se incorporan los fertilizantes biológicos al régimen establecido por la Ley Nº 20.466, y

CONSIDERANDO:

Que de los fertilizantes biológicos, los que han adquirido mayor preponderancia comercial son los que se utilizan como inoculantes para leguminosas por su contribución al mejoramiento de la calidad y rendimiento de las cosechas y que en razón de su naturaleza de carácter biológico se los distingue de los demás fertilizantes tradicionales.

Que por tal motivo es necesario reglamentar los requisitos que deberán cumplir las personas que elaboren, importen o fraccionen inoculantes para leguminosas, como así también las características que deben reunir los productos que se comercialicen, además de las ya establecidas en la legislación vigente.

Que la medida propuesta se fundamenta en lo dispuesto por los Artículos 1º, 8º y 16 de la Ley Nro. 20.466 y Artículos 1º y 17 del Decreto Nº 4.830|73.

Por ello,

**El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:**

Artículo 1º — La inscripción de las firmas elaboradoras o fraccionadoras de inoculantes para leguminosas en el Registro Nacional de Fertilizantes y Enmiendas se hará efectiva previa constatación de lo declarado en su solicitud de inscripción, por intermedio de los servicios especializados de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, sujeta a la verificación de las condiciones en las que se desarrollan los procesos de elaboración, fraccionamiento y control de calidad.

Art. 2º — Las firmas elaboradoras, fraccionadoras e importadoras de inoculantes para leguminosas deberán poseer instalaciones que aseguren la conservación del producto a temperaturas no superiores a 10º C, debiendo cumplir con esta exigencia los agentes distribuidores del producto que operen o mantengan en almacenamiento cantidades superiores a los cinco mil (5.000) kilogramos de inoculantes.

Art. 3º — Las firmas elaboradoras y fraccionadoras de inoculantes para leguminosas deberán enviar al servicio especializado de esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días de terminada cada elaboración, un resumen del protocolo de la misma en el que se consignarán: fecha de elaboración de cada lote o partida, volumen de la misma en kilogramos y en unidades envasadas, especificidad del producto y fecha de vencimiento. Las firmas importadoras deberán cumplir también estos requisitos por cada partida de inoculantes que importen, debiendo además acompañar el certificado fitosanitario de origen, de la misma.

Art. 4º — Los inoculantes para semillas de leguminosas elaborados sobre soporte sólido que se comercialicen en el país, deberán cumplir las siguientes condiciones cuando se los utilicen siguiendo las instrucciones del marbete:

a) Ser efectivo para las especies vegetales que se consignan.
b) Poseer suficiente adherencia para formar un recubrimiento sobre la semilla que se inocule.
c) Suministrar, a la fecha de vencimiento, un mínimo de doscientas (200) bacterias viables por semilla tamaño alfalfa.
d) Suministrar, a la fecha de vencimiento, un mínimo de cincuenta mil (50.000) bacterias viables por semilla tamaño soja.

Art. 5º — Los inoculantes para semillas de leguminosas elaborados sobre soporte de agar, o en forma líquida, etc., que se comercialicen en el país, deberán cumplir las siguientes condiciones cuando se los utilicen siguiendo las instrucciones del marbete.

a) Ser efectivo para las especies vegetales que se consignan.
b) Poseer suficiente poder humectante sobre la semilla.
c) Suministrar, a la fecha de vencimiento, un mínimo de un mil (1.000) bacterias viables por semilla tamaño alfalfa.
d) Suministrar, a la fecha de vencimiento, un mínimo de cien mil (100.000) bacterias viables por semilla tamaño soja.

Art. 6º — La fecha de vencimiento del producto no deberá superar los seis (6) meses de la de su elaboración.

Art. 7º — Las infracciones a las disposiciones de la presente Resolución serán sancionadas de acuerdo a lo establecido por el Artículo 13 de la Ley Nº 20.466.

Art. 8º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

AZUCAR

Pospónese la verificación de existencias de azúcares en todo el país.

RESOLUCION
Nº 7

Bs. As., 30|11|84

VISTO la disposición Nº 228|84 de la Dirección Nacional de Azúcar, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga otorgada a algunos Ingenios para la terminación de la zafra obliga a posponer la verificación de existencia de azúcares en todo el país.

Que conforme a las facultades conferidas por el artículo 5º del Decreto Nº 2.159|84.

Por ello,

**El Secretario
de Desarrollo Regional
Resuelve:**

Artículo 1º — Suspender la verificación de existencia de azúcares en depósitos declarados por los ingenios azucareros de todo el país, a realizarse el día 1º de diciembre de 1984, según la Disposición Nº 228|84 de la Dirección Nacional de Azúcar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Poliche

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

AZUCAR

Determínase la cuota de entrega de azúcar con destino al mercado interno, durante el mes de diciembre de 1984.

RESOLUCION
Nº 8

Bs. As., 3|12|84

VISTO la Ley Nº 19.597, las Disposiciones DNA Nros. 401|77, 254|79 y 244|80, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno, durante el mes de diciembre de 1984, en una cantidad de acuerdo a las necesidades del mercado.

Por ello,

**El Secretario
de Desarrollo Regional
Resuelve:**

Artículo 1º — Fíjase en Ochenta Millones de Kilogramos (80.000.000 k.) de azúcar la cuota que los ingenios deberán entregar al mercado interno durante el mes de diciembre de 1984 conforme a las cantidades que se indican en la planilla anexa que es parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Autorízase la cesión de cuotas de entrega de azúcar al mercado interno, o parte de ella, entre los ingenios. El cesionario podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas, deberán ser comunicadas por ambas partes a la Dirección Nacional de Azúcar, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, inmediatas siguientes a la fecha de concertación.

Art. 3º — Las infracciones a la presente Resolución serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Poliche

ANEXO I

CUOTA DE AZUCAR BLANCO QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INGENIOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1984

Ingenios Azucareros	Existencia declarada al día 31/10/1984	Existencia disponible al día 31/10/1984	Cuota de entrega mes de Diciembre 1984
Aguilares	21.126.915	9.457.886	1.493.900
Concepción	118.574.059	75.340.185	11.900.193
Cruz Alta	24.540.924	12.206.388	1.928.033
La Corona	42.053.960	29.671.802	4.685.744
La Fronterita (*)	94.527.995	48.334.928	7.634.637
La Providencia	50.240.065	28.338.355	4.476.122
La Florida	34.767.980	18.535.520	2.927.738
La Trinidad	58.528.523	25.572.649	4.039.271
Leales	No declaró	—.—	—.—
Marapa	23.764.700	11.055.680	1.746.276
Ñuñorco	No declaró	—.—	—.—
San Juan	28.585.615	14.609.725	2.307.647
San Pablo	25.206.785	15.230.090	2.405.635
Santa Bárbara	42.218.740	22.048.530	3.482.627
Santa Rosa	34.056.940	21.027.940	3.321.422
La Esperanza	58.704.546	31.533.684	4.980.833
Ledesma	135.875.047	69.984.598	11.054.263
Río Grande	28.633.925	15.073.030	2.380.827
San Isidro	22.117.950	10.278.718	1.623.552
San Martín	77.086.794	30.117.794	4.757.190
Arno	23.784.520	7.283.612	1.149.993
Las Toscas	9.424.794	8.565.794	1.352.991
Las Palmas	3.872.580	—.—	—.—
San Javier	5.601.520	2.216.520	350.106
Total General	963.294.877	506.460.428	80.000.000

(*) Incluye Ingenio Bella Vista.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

ENTIDADES ASEGURADORAS

Implántase un régimen de cobranza de premios con pólizas de vigencia anual, con carácter obligatorio y uniforme.

RESOLUCION GENERAL Nº 18.044

Bs. As., 4/12/84

VISTO lo dispuesto por la Resolución General Nº 17.915 por la cual se constituye un grupo de trabajo integrado por todas las representaciones del mercado incluidas la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, el Instituto Nacional de Reaseguros y funcionarios de esta Superintendencia de Seguros, y

CONSIDERANDO:

Que existen coincidencias entre los distintos sectores, en relación a la necesidad de adecuar las condiciones de cobranza a las posibilidades financieras de los asegurados y a los requerimientos del mercado.

Que, con esos fines, la Superintendencia de Seguros estructuró nuevos sistemas de cobranza que fueron puestos en conocimiento de las distintas representaciones, que sirvieron de base para que las asociaciones de los aseguradores privados elaboraran distintos anteproyectos, que no merecieron la conformidad general.

Que tal circunstancia impuso la necesidad de unificar criterios, lo que se concretó en un proyecto de cobranza de premios que avalan todas las asociaciones de aseguradores y cuya aprobación solicitan, sin más diferimiento, atento la emergencia que presenta el mercado.

Que del análisis efectuado por esta Superintendencia de Seguros al citado proyecto, surgieron diversas observaciones, de las que fueron oportunamente impuestas las indicadas asociaciones.

Que las mismas la cuestionaron, lo que dio lugar a que la autoridad de control, con la participación del representante de la autoridad política inmediata superior, convocara a las autoridades que las representan, con el fin de alcanzar una decisión sobre la materia.

Que en consecuencia y habida cuenta de la concertación de todos los sectores involucrados, resulta impostergable adoptar una decisión política que comprometa a todos los aseguradores al estricto cumplimiento de la cláusula en su totalidad.

Que en la mencionada reunión, después de analizar los distintos temas el Superintendente de Seguros estimó agotadas las tratativas, considerando que eran suficientes los antecedentes acumulados para resolver sobre el particular.

Que el sistema proyectado extiende los plazos de cobranza e involucra la actualización de los capitales asegurados conforme determinadas pautas.

Que en esta etapa tal modalidad de contratación se limita exclusivamente al seguro de vehículos automotores y/o remolcados, con la denominación de póliza de vigencia anual con liquidación cuatrimestral del premio.

Por ello, y oído el Consejo Consultivo del Seguro,

El Superintendente de Seguros de la Nación

Resuelve:

Artículo 1º — Implantar con carácter obligatorio y uniforme el nuevo régimen de cobranza de premios con pólizas de vigencia anual, pero sujeta a una condición resolutoria cuatrimestral que resulta de lo establecido en los anexos Nros. 1 y 2 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º — Limitar, en esta primera etapa, la aplicación del nuevo sistema, exclusivamente y con carácter experimental, a la rama de "Seguros de Vehículos Automotores y/o Remolcados".

Art. 3º — El nuevo sistema entrará en vigencia a partir del 1º de febrero de 1985.

Art. 4º — Condicionar los procedimientos de constitución de las reservas que afectan el sistema, a los resultados de los estudios que al respecto realiza esta Superintendencia de Seguros.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

ANEXO I

(RESOLUCION GENERAL Nº 18.044)

Seguros con vigencia anual, liquidación cuatrimestral del premio y cláusula obligatoria de ajuste de la suma asegurada, aplicable únicamente en los seguros de Vehículos Automotores y/o Remolcados.

Condiciones técnicas

A) **Cobertura:**

Las variantes de coberturas previstas en el artículo 3º de las disposiciones generales de la tarifa establecidas por la Resolución General número 17.878 que no experimentan modificación, incluirán obligatoriamente la cláusula de ajuste automático de la suma asegurada, conforme las condiciones que seguidamente se detallan:

1) El ajuste previsto por el primer cuatrimestre, tendrá un límite de hasta el cien por ciento de la suma original.
2) En los dos cuatrimestres restantes que integran la anualidad, el ajuste será igual a la variación que se produzca en el índice de precios mayoristas no agropecuarios nacionales (Base 1981 = 100), grupo denominado Vehículos Automotores (Agrupación Materiales de Transporte, División Productos Metálicos, Máquinas y Equipos) en los primeros cuatro meses del semestre inmediato anterior, al mes en que se inicia la cobertura de cada cuatrimestre.

B) **Condiciones de pago y del cargo financiero:**

El premio cuatrimestral deberá pagarse al momento de iniciarse la vigencia de cada cuatrimestre o, si el asegurador lo aceptase, en las siguientes modalidades:

1) En dos cuotas iguales; la primera a los treinta (30) días y la segunda a los sesenta (60) días.
2) En tres cuotas iguales; la primera al inicio de la vigencia; la segunda a los treinta (30) días y la tercera a los sesenta (60) días.

En ambas condiciones de pagos, los plazos se contarán desde el inicio de vigencia de cada cuatrimestre, correspondiendo aplicar en estos casos el cargo financiero que resulte de la tasa activa efectiva para 30 días, regulada por el Banco Central de la República Argentina, calculada sobre los saldos de deuda.

En cada cuatrimestre se utilizará la tasa regulada vigente al primer día hábil del mes inmediato anterior.

Si el pago fuera abonado en plazos menores a los considerados para la facturación, corresponde una devolución equitativa del cargo financiero aplicado.

C) **Condiciones tarifarias:**

1) La prima de cada cuatrimestre será igual al tercio de la prima anual, determinada conforme a lo previsto en la tarifa vigente y valores de plaza de los vehículos asegurables, todo al momento de iniciarse la cobertura, de cada período cuatrimestral.
2) La extraprima por la inclusión del ajuste automático de la suma asegurada es del 4 % por cada 10 % de ajuste de la suma asegurada, de las primas que afecten el casco (accidente, incendio y robo).

ANEXO II

(RESOLUCION GENERAL Nº 18.044)

CONDICIONES CONTRACTUALES

A) **Cláusula de prórroga automática cuatrimestral**

Queda convenido que esta póliza emitida por el plazo de un año, cubrirá el vehículo asegurado por períodos cuatrimestrales consecutivos cuya sucesiva renovación, queda supeditada al cumplimiento de la cláusula de cobranza adjunta que forma parte integrante de la presente póliza. La validez de cada renovación, requerirá la emisión del correspondiente endoso.

El premio que figura al frente de esta póliza corresponde a la cobertura del primer cuatrimestre, aplicándose a los ulteriores la tarifa, el porcentaje de indexación y el adicional financiero sobre la base de la tasa activa a 30 días. La tarifa, el porcentaje y adicional mencionados, serán los que rijan al inicio de cada período.

B) **Cláusula de cobranza del premio para el Seguro de Vehículos Automotores y/o Remolcados**

El primer cuatrimestre de este seguro, que incluye obligatoriamente el ajuste automático de la suma asegurada, debe pagarse en la fecha de iniciación de la vigencia de cada cuatrimestre o, si el asegurador lo aceptase:

a) En dos cuotas iguales: una a los 30 y otra a los 60 días a contar desde la fecha de inicio de vigencia de cada cuatrimestre; o
b) En tres cuotas iguales: una al contado contra entrega de póliza o certificado de cobertura, otra a los 30 días y la última a los 60 días a contar desde la fecha de inicio de la vigencia de cada cuatrimestre.

En el caso de que alguna cuota no fuere pagada el día de su vencimiento, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora 24 del día de ese vencimiento, sin necesidad de interpelación extrajudicial o judicial alguna, ni constitución en mora, la que se producirá por el sólo vencimiento de ese plazo, sin perjuicio de la facultad de la entidad de rescindir el contrato por falta de pago.

La cobertura suspendida por falta de pago, sólo podrá rehabilitarse dentro del mes contado desde la fecha de vencimiento de la cuota pertinente quedando a favor del asegurador como penalidad el premio correspondiente al período sin cobertura. Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora 12 del día siguiente a aquél en que la entidad aseguradora reciba el pago del importe vencido.

Transcurridos noventa (90) días desde la fecha de iniciación de la vigencia del cuatrimestre sin haberse hecho efectivo totalmente el premio correspondiente, el seguro caducará automáticamente desde la hora 24 del día de ese vencimiento, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, ni constitución en mora, la que se producirá por el sólo vencimiento del plazo. En ningún caso y bajo ningún concepto podrán ser rehabilitadas las pólizas respecto de las cuales se opere dicha caducidad. El asegurado deberá abonar el importe del premio correspondiente al riesgo corrido, calculado de acuerdo con lo dispuesto en las condiciones de la póliza sobre rescisión por causa imputable al asegurado.

La gestión de cobro extrajudicial o judicial del premio o saldo adeudado no modificará la suspensión de la cobertura o caducidad de la póliza estipulada precedentemente.

Las disposiciones de la presente cláusula son también aplicables a los premios adicionales por endosos o suplementos de la póliza. En este caso, el plazo de pago no podrá exceder el vencimiento original del cuatrimestre correspondiente.

Todos los pagos que resulten de la aplicación de esta cláusula se efectuarán en las oficinas del asegurador o en el lugar que se conviniere fehacientemente entre el mismo y el asegurado, sin que esta obligación pueda entenderse dispensada por reclamos o cobros de premios que por cualquier conducto y ocasión realice u obtenga el asegurador en tanto existan saldos pendientes.

Aprobada la liquidación de un siniestro, el asegurador podrá descontar de la indemnización cualquier saldo o deuda vencida de pólizas del mismo asegurado.

Cuando el premio se cancele totalmente al inicio de la vigencia corresponderá una devolución del 100 % del cargo financiero facturado.

Si el premio fuese cancelado a los 30 días contados desde el inicio de vigencia de cada cuatrimestre, corresponderá:

a) Si el pago fuese pactado en dos cuotas iguales, una devolución del 35 % del cargo financiero facturado.
b) Si el pago fuese pactado en tres cuotas iguales, esa devolución será del 33 % del cargo financiero facturado.

Las devoluciones a que se refiere el párrafo anterior, están condicionadas a que los pagos se realicen en cada oportunidad o sea, que no se haya producido en ningún momento la suspensión de la cobertura.

SECRETARIA DE COMERCIO

FIESTAS NACIONALES

Declárase Fiesta Nacional del Transporte Lácteo al festejo a celebrarse en la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba.

RESOLUCION Nº 1.115

Bs. As., 5/12/84

VISTO el Expediente Nº 85.469/84 de esta Secretaría, el Decreto Nº 1614/75, la Resolución Nº 6/82 de la ex Subsecretaría de Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que por declaración de la Cámara de Diputados de la Nación se solicita que la Fiesta del Transporte Lácteo sea reconocida como Fiesta Nacional.

Que la trascendencia y jerarquía alcanzada por este acontecimiento en anteriores realizaciones lo convierten en una de las atracciones turísticas de mayor relevancia.

Que han sido cumplimentados los requisitos establecidos por la Resolución Nº 6/82 de la ex Subsecretaría de Turismo para el otorgamiento del carácter de Fiesta Nacional a dicho acontecimiento.

Que de acuerdo con lo establecido por Decreto Nº 213 de fecha 19 de enero de 1984 las funciones fijadas por Decreto Nº 1391 de fecha 3 de mayo de 1974 para la ex Subsecretaría de Turismo con sus dependencias, han sido transferidas al Ministerio de Economía - Secretaría de Comercio.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Declárase "Fiesta Nacional del Transporte Lácteo" al festejo a celebrarse en la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, el día 15 de diciembre de 1984.

Art. 2º — A partir de la fecha se autoriza la realización sucesiva en forma anual, de este acontecimiento.

Art. 3º — La Subsecretaría de Turismo de la provincia de Córdoba asumirá la responsabilidad y el control de esta fiesta, debiendo comunicar cualquier modificación que se produzca, en cuanto hace a cambio de sede, fecha de celebración, como postergación y/o anulación de esta "Fiesta Nacional".

Art. 4º — La Subsecretaría de Turismo de la provincia de Córdoba será la responsable de la programación, organización y ejecución de los actos celebratorios.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Impuestos Varios. Gravamen sobre ventas netas de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana. Fondo de Asistencia en Medicamentos.

Ley Nº 23.102, artículo 3º, inciso b).

RESOLUCION GENERAL Nº 2.503

Bs. As., 6|12|84

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nº 23.102, artículo 3º, inciso b) ha sido implantado un gravamen a las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana.

Que la citada Ley en su artículo 11 establece que la aplicación, percepción y fiscalización del tributo estará a cargo de esta Dirección General Impositiva.

Que consecuentemente es necesario proceder a establecer los requisitos que deberán cumplimentar los responsables en orden a las exigencias legales impuestas.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978, y sus modificaciones y el artículo 11 de la Ley Nº 23.102,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Los productores, elaboradores, industriales, importadores y titulares de autorizaciones de venta de especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana, cuya producción, importación o comercialización tengan legalmente autorizada, deberán solicitar su inscripción como responsables del gravamen "Fondo de Asistencia en Medicamentos, Ley Nº 23.102, Artículo 3º inciso b)".

Art. 2º — A los fines de lo establecido en el artículo anterior, los responsables deberan presentar el Formulario Nº 151, en la División Recaudación Impuestos Internos y Varios (Salta Nº 1.451, Capital Federal) los domiciliados en la Capital Federal o en jurisdicción de las Divisiones Recaudación Nros. 12 a 16, y en las Divisiones Recaudación, Agencias o Distritos de sus respectivos domicilios, los radicados en el resto del país.

En oportunidad de solicitar la inscripción al formulario Nº 151 deberá acompañarse la siguiente documentación:

a) Copia de Contrato Social o Estatutos y sus modificaciones, o acta de constitución social, según corresponda, cuando se trate de personas jurídicas.

b) Copia del poder o testimonio, que acredite la personería del firmante.

c) Memoria, balance general, estado de resultados, estado de resultados acumulados, cuadros y anexos relativos al último ejercicio comercial cerrado a la fecha de inscripción. De tratarse de responsables que no confeccionen balances en forma comercial, corresponderá presentar un estado patrimonial (bienes y deudas) referido al último día del mes calendario anterior al momento de la inscripción.

Asimismo, quienes en el futuro adquieran el carácter de responsables del gravamen establecido por el artículo 3º inciso b) de la Ley Nº 23.102 por las actividades aludidas en el artículo 1º de esta Resolución General deberán, previo al inicio de las mismas, cumplimentar el correspondiente trámite de inscripción.

Art. 3º — Los sujetos indicados en el artículo 1º —una vez cumplimentadas las exigencias previstas en el artículo 2º de esta Resolución General, deberán determinar su obligación tributaria por el gravamen creado por imperio de la Ley Nº 23.102, artículo 3º, inciso b), mediante declaraciones juradas mensuales, utilizando a tales efectos el formulario Nº 319 que forma parte integrante de la presente, en el cual se incluirán las operaciones gravadas realizadas en el transcurso del mes calendario a que se refiere la liquidación respectiva.

Art. 4º — La presentación del formulario de declaración jurada citado en el artículo anterior, y el ingreso del tributo que de él resulte, deberán ser efectuados hasta el día 15, inclusive, del mes siguiente, por las operaciones realizadas durante el mes calendario inmediato anterior.

Art. 5º — La presentación del formulario de declaración jurada deberá efectuarse ante la dependencia donde se realizó la inscripción en el respectivo gravamen.

Art. 6º — El pago del gravamen se efectuará utilizando la boleta de depósito F. 46, Cta. Nº 1.187|01, que forma parte integrante de esa Resolución General:

a) En la Caja Recaudadora del Banco de la Nación Argentina ubicada en la calle Salta Nº 1451, piso 1º, Capital Federal, cuando se trate de los responsables domiciliados en jurisdicción de la Capital Federal y de las Divisiones Recaudación Nros. 12 a 16.

b) En las respectivas sucursales y agencias del Banco de la Nación Argentina, cuando se trate de responsables no domiciliados en las jurisdicciones aludidas en el inciso anterior.

Art. 7º — A los efectos de la determinación del monto imponible, podrán deducirse —siempre que se facturen y contabilicen— los descuentos hechos al comprador por pronto pago y las devoluciones y rescisiones correspondientes a ventas gravadas.

Art. 8º — Los importadores que actúen por cuenta de terceros no inscriptos como responsables directos del gravamen, deberán ingresar, por cuenta de dichos terceros, el tributo correspondiente a las especialidades farmacéuticas para uso y aplicación en medicina humana que despachen o introduzcan al país, dentro de los Dos (2) días hábiles de efectuado el correspondiente despacho a plaza. A tal efecto deberá utilizarse la boleta de depósito formulario Nº 46, en cuyo dorso se indicará:

a) Apellido y nombre o denominación y domicilio del tercero por cuya cuenta se realiza la importación.

b) Número de despacho o expediente aduanero.

c) Fecha del despacho a plaza.

d) Aduana interviniente.

Para determinar el importe sobre el cual corresponderá ingresar el tributo, se considerará el valor establecido en la factura comercial o consular al que se agregará, cuando corresponda, los gastos de transporte, embalaje, seguros, garantías, derechos portuarios, derechos de importación y los gastos y comisiones facturados por el despachante.

Los ingresos contemplados en el presente artículo no excluyen la responsabilidad que directamente corresponde a los terceros por cuya cuenta se realiza la importación, quienes deberán liquidar el gravamen sobre el valor real de venta obtenido en la negociación de especialidades farmacéuticas aludidas, sin perjuicio de acreditarse el tributo ingresado por su cuenta.

Art. 9º — Las disposiciones de la presente Resolución General tendrán vigencia a partir de las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 1984, debiendo los responsables respectivos adicionar a la determinación del periodo precitado, el gravamen correspondiente a operaciones producidas en los días 30 y 31 de octubre del mismo año.

Art. 10. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Autorízase un incremento sobre los precios vigentes para especialidades medicinales de uso y aplicación en medicina humana.

RESOLUCION Nº 1.112

Bs. As., 3|12|84

VISTO la Resolución M.E. Nº 986|84, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario con relación al sector dedicado a la elaboración y comercialización de productos medicinales de uso humano, instrumentar las medidas concordantes con las dispuestas por la norma citada.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley número 20.680 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase un incremento del diez por ciento (10%) sin ponderación alguna, sobre los precios vigentes a la fecha para especialidades medicinales de uso y aplicación en medicina humana.

Art. 2º — A los fines dispuestos en el artículo 1º, los laboratorios deberán presentar ante esta Secretaría, con carácter de declaración jurada y debidamente cumplimentados, los formularios utilizados actualmente (III y VII para productos de venta bajo receta, VI y VIII para productos de venta libre) adjuntando asimismo las nuevas listas de precios que resulten de la presentación de la autorización otorgada en el Artículo 1º

Art. 3º — Los precios resultantes del incremento dispuesto podrán ser aplicados a partir del día siguiente de la presentación de la documentación indicada en el Artículo 2º, bajo su exclusiva responsabilidad.

Art. 4º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su fecha y toda infracción a la misma así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Modifícanse los precios máximos de productos incluidos en Resoluciones de la Secretaría de Comercio.

RESOLUCION Nº 1.113

Bs. As., 3|12|84

VISTO lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo 1982, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario en razón del desenvolvimiento económico general actualizar los precios de los productos incluidos en las Resoluciones S. C. Nº 496 del 19 de junio de 1984, S. C. Nº 535 del 3 de julio de 1984, S. C. Nº 554 del 10 de julio de 1984, S. C. Nº 609 del 3 de agosto de 1984, S. C. Nº 645 del 16 de agosto de 1984, S. C. Nº 658 del 22 de agosto de 1984, S. C. Nº 609 del 4 de setiembre de 1984, S. C. Nº 737 del 12 de setiembre de 1984, S. C. Nº 770 del 20 de setiembre de 1984, S. C. Nº 777 del 25 de setiembre 1984, S. C. Nº 808 del 28 de setiembre de 1984, S. C. Nº 817 del 3 de octubre de 1984, S. C. Nº 947 del 28 de octubre de 1984, S. C. Nº 989 del 1º de noviembre de 1984 y S. C. Nº 1.046 del 16 de noviembre de 1984.

Que ha tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Legales.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por el Artículo 2º de la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse a partir de la Cero (0) hora del día de la fecha los precios máximos fijados por las Resoluciones mencionadas anteriormente, por los establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — La presente Resolución tendrá aplicación en el ámbito de la Capital Federal y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Sarmiento, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, La Matanza, Morón, Merlo, Moreno, San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López y La Plata, quedando las restantes provincias invitadas a adherir total o parcialmente a la presente tomando como base el precio indicado en el Anexo I que forma parte de esta Resolución adicionándose los costos por flete.

Art. 3º — La puesta en vigencia, por parte de los obligados de precios de venta superiores a los que surjan de la aplicación de la presente Resolución así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por la Ley Nº 20.680 y a la comunicación "A" 487 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

Producto	Precio Salida Fábrica	Precio Mayorista| Minorista	Precio Público
Aceite comestible mezcla - Excepto corte de oliva, corte de uva y maís superior la mezcla al 10 % - Botella 1,5 Lt., sin envase	$a 184,78	$a 197,81	$a 232,60
Aceite comestible mezcla - Excepto corte de oliva, corte de uva y maíz superior la mezcla al 10 % - Botella PVC 1 Lt.	$a 148,57	$a 156,44	$a 174 90
Arroz "00000" grano largo Blue Bonnet envasado en cajas por Kg.	$a 73,58	$a 77,99	$a 92,00
Arroz "0000" Blue Bonnet envasado en paquetes por Kg.	$a 55,65	$a 59,00	$a 70,70
Arroz "0000" grano largo Blue Bonnet envasado en paquetes de 500 Grs.	$a 28,20	$a 29,88	$a 35 60
Arvejas al natural latas 380 Grs.	$a 38,70	$a 44,57	$a 52,60
Caballa en aceite lata 380 Grs.	$a 139,48	$a 156 20	$a 189 00
Caballa al natural lata 380 grs.	$a 134,33	$a 150 44	$a 181,90
Caballa en salsa de tomate lata 380 Grs.	$a 139,49	$a 156,20	$a 189,00
Dulce de Leche 1ra. calidad pote de plástico o cartón 500 Grs.		$a 92,63	$a 114 00
Dulce de Batata común al peso Kg.	$a 86 16	$a 93,04	$a 111,80
Dulce de Membrillo común al peso Kg. ..	$a 97,36	$a 105,10	$a 126,80
Duraznos al natural en mitades comunes Lata 850 Grs.	$a 82,35	$a 94 64	$a 113,00
Fideos secos semolados soperos 500 Grs. .	$a 25,72	$a 27,26	$a 32,50
Fideos secos comunes largos 500 Grs. ...	$a 36,92	$a 39,16	$a 46 80
Fideos secos semolados largos 500 Grs. ..	$a 31,22	$a 33 13	$a 39,60
Galletitas crackers al peso Kg.	$a 110,35	$a 116,97	$a 136,80
Galletitas crackers paq. 130 y 135 Grs. ..	$a 16,00	$a 16 98	$a 20,50
Galletitas crackers paq. 250 Grs.	$a 26,22	$a 27,80	$a 34 70
Harina común de trigo "000" paq. 1 Kg.	$a 26,00	$a 27,93	$a 33,30
Harina leudante paq. 1 Kg.	$a 32,33	$a 34,75	$a 41,20
Harina de maíz cocimiento rápido 500 Grs.	$a 35,16	$a 38,70	$a 44 30
Harina de maíz cocimiento rápido 750 Grs.	$a 49,74	$a 54,72	$a 63,00
Leche entera pasteurizada sachet 1 Lt. ..		$a 26,26	$a 29 30
Leche entera seleccionada sachet 1 Lt. ..		$a 34,41	$a 33,30
Leche en Polvo entera instantánea. Caja 800 Grs.		$a 256,00	$a 302,80
Leche en Polvo entera instantánea. Lata 800 Grs.		$a 312,42	$a 366,60
Manteca 1ra. calidad. Paq. 200 Grs.		$a 67,23	$a 79,20
Pan de molde lacteado en rebanadas 370 - 380 Grs.	$a 22,33	$a 25,74	$a 31,20

	Puesto en Fábrica	Puesto en Sucursal Mayorista	Mayor. a Minorista	Consummidor
Queso Cuartirolo (Art. 621 C. A. A) Kg.	$a 168,48	$a 190,33	$a 209,43	$a 263,60
Queso Cremoso (Art. 622 C. A. A) Kg.	$a 185,31	$a 209,43	$a 230,35	$a 288,40
Queso Pategrass, Mar del Plata y Gouda (Art. 630 C. A. A) Kg.	$a 223,68	$a 252,75	$a 277,97	$a 346,60
Queso Sbrinz Arg. (Art. 636 C. A. A) Sardo Arg. y Romano Arg. (Art. 637 C. A. A) Kg.	$a 267,57	$a 302,42	$a 332,66	$a 415,00

Producto	Precio Salida Fábrica	Precio Mayorista| Minorista	Precio Público
Sal común fina no cristalizada paq. 500 gramos	$a 10,98	$a 11,84	$a 14,00
Sal común gruesa paq. 1 Kr.	$a 12,84	$a 15,10	$a 18,40
Sardinas Argentinas en aceite lata 115 gramos	$a 52,48	$a 58,80	$a 70,70
Sardinas Argentinas en aceite lata 170 gramos	$a 70,00	$a 79,07	$a 94,80
Sardinas Argentinas en aceite lata 260 gramos	$a 91,00	$a 101,93	$a 123,30
Aurita aceite, lata 170 Grs.	$a 73,42	$a 82,19	$a 99,40
Aurita en aceite, lata 260 Grs.	$a 97,94	$a 109,69	$a 132,80
Té en hebras 1ra. calidad, paq. 100 Grs.	$a 91 34	$a 100 47	$a 120 39
Té en hebras 1ra. calidad, paq. 200 Grs.	$a 172,54	$a 189,83	$a 218,02
Tomate al natural lata 380 Grs.	$a 45,77	$a 51,25	$a 60,50
Tomate en puré, lata 380 Grs.	$a 44,15	$a 49,47	$a 58,40

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar un nuevo cuadro tarifario.

RESOLUCION
Nº 1.060

Bs. As., 3|12|84

VISTO el Expediente letra ENCOTel Nº 22.474, año 1984, mediante el cual se proponen los valores tarifarios a ser aplicados por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos,

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a aplicar el cuadro tarifario que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Facultar a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos a fijar la fecha de vigencia de la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

ANEXO

TASAS DE LOS SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS INTERNOS

1. Servicios Postales: Valor de un Porte = Pesos argentinos diecisiete ($a 17,00).
2. Servicios Telegráficos: Valor de una Unidad de Tasación (U.T.) = Pesos argentinos seis con dos centavos ($a 6,02).
3. Giros Postales: Comisión pesos argentinos quince ($a 15,00), cada pesos argentinos quinientos ($a 500,00) o fracción, con una tasa mínima de pesos argentinos sesenta ($a 60.00).
4. Remesas Postales: Además de la tasa de certificado, una comisión igual que para los giros postales.
5. El importe máximo de los giros y remesas postales será fijado por la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos de acuerdo con las necesidades de los servicios.

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Actualización del arancel que por Servicios Extraordinarios se prestan a requerimiento de empresas privadas.

DISPOSICION
Nº 1.251

Mza., 23|11|84

VISTO el Decreto Nº 152|73, Artículo 2º mediante el cual se autoriza al Presidente del Organismo a actualizar el arancel por Servicios Extraordinarios fijados por el Artículo 1º del citado Decreto, cuando se dispongan aumentos de sueldos al personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la reforma del arancel propiciado en Expediente Nº 311-000703|75-2, está encuadrada con principio de equidad, pues actualiza el valor de la prestación acorde con los incrementos salariales operados.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha emitido dictamen considerando razonable que la retribución horaria para el personal que realiza Servicios Extraordinarios a requerimiento de terceros, sea una suma equivalente a lo que resulte de aplicar el coeficiente 0,0124 a la asignación de la categoría 17 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Que con motivo del dictado de la Ley Nº 22.658 y el Decreto Nº 3.209|84 se hace necesario modificar el importe fijado oportunamente para el mes de octubre del corriente año.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 105|84.

El Presidente
del Instituto Nacional
de Vitivinicultura
Dispone:

1º — Modificar, de acuerdo al Decreto Nº 3.209|84 y con efecto al 1º de noviembre de 1984, en Pesos argentinos cuatrocientos siete con noventa y cinco centavos ($a 407,95) por hora o fracción los Servicios Extraordinarios que se prestan a requerimiento de Empresas Privadas.

2º — Establecer en pesos argentinos trescientos treinta y uno con sesenta y nueve centavos ($a 331,69) el importe sobre el cual deberán efectuarse los aportes y retenciones previsionales.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido archívese.

Oscar A. Canton



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 3.960 — Bs. As., 26|11|84. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984, en la parte correspondiente al Programa 005 - Renta y Contralor Aduanero de la Jurisdicción 52 -Secretaría de Hacienda Carácter 0 - Administración Central y 1 - Cuentas Especiales.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 2.224 — Bs. As., 21|11|84. Exonérase al operador en sistemas de telecomunicaciones en la Sucursal 26 (Buenos Aires), Miguel Angel Fernández (L.P. 10.488.983).

RESOLUCION Nº 2.260 — Bs. As., 27|11|84. Exonérase a la encargada en la Estafeta Yocsina (Dto. 6º), Dima Galasso (L. P. 10.805.231).

RESOLUCION Nº 2.263 — Bs. As., 27|11|84. Exonérase al cartero en el Distrito 2º (La Plata), Juan Carlos Scafatti (L.P. 5.124.236).

RESOLUCION Nº 2.265 — Bs. As., 27|11|84. Exonérase al cartero en la Sucursal Berazategui (Buenos Aires), Rubén Oscar Pereyra (L.P. 14.242.257). Figura Rubén Alfredo Pereyra.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION Nº 734 — Bs. As., 23|10|84. Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Pública Provincial de Chubut, obrante de fojas sesenta y tres (63) a fojas ochenta (80), del expediente Nº 686.618|80 con zona de actuación en el ámbito de la Provincia del Chubut.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Ley 22.351
REMATE DE COTOS DE CAZA

El día 21 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala 3º, Capital Federal, se procederá al remate de los siguientes cotos de caza todos ellos en el Parque Nacional Lanín Provincia de Neuquén: Veranada, Pichi Currhué, Currhué Grande (excluyendo una franja de 1 km. de ancho paralela al camino), Aº Ase.et, Campo Grande, Rincón de los Pinos, Huayquihua, Auquinco, Cajón Negro, Mallín de los Ciervos, Cañadón Baguales, Boquete, Cerro Colorado (excluyendo en el sector oriental una franja de norte a sur, desde el límite Este hasta el Cerro Colorado), Cañadón Grande, Cañadón Chico, Cañadón de las Yeguadas, Caña Plantada y Cerro Uña, todo ello conforme lo establecido por el "Reglamento para la Caza Deportiva del Ciervo Colorado y Jabalí Europeo".

e. 10|12 Nº 11.317 v. 10|12|84

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a quienes se consideren con derechos sobre (4) cuatro sirenas eléctricas esféricas de plástico negro con soporte, sin marcas ni origen visible, objeto de hallazgo en inmediaciones de la Dársena "B" del Puerto de Buenos Aires, el día 16 de marzo de 1979, ingresadas a la Sección Secuestros de la Administración Nacional de Aduanas, bajo Acta Lote Nº 320|79, amparadas por Expediente Contencioso Nº 600.757|79.

Los interesados deberán presentarse ante la División Rezagos y Comercialización, sito en Dársena Norte Sección 7ma., los días hábiles en el horario de 9 a 17, acreditando la propiedad de las mismas, bajo apercibimiento de aplicarse el tratamiento previsto por el Art. 429 y concordantes de la Ley 22.415 —Código Aduanero— en caso de no comparecer.

e. 10|12 Nº 11.318 v. 10|12|84

Por disposición del Departamento Operacional Capital de la Administración Nacional de Aduanas se hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto mercaderías amparadas por los Expedientes que abajo se detallan; cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización (Sección Secuestros) Dársena Norte Sección 7º que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar en el perentorio término de (10) diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta destrucción o reserva de los bienes en función de los Arts. 429 y 436 y correlativos de la Ley Nº 22.415. Código Aduanero.

Expediente Nº 600.619|81.
CONCEPTO
360 rollos de cinta aisladora de P.V.C de 5 m. de origen Taiwan y 70 rollos de cinta aisladora de P.V.C. de 20 m. de origen Taiwan.

e. 10|12 Nº 11.319 v. 10|12|84

Se hace saber al señor FRANCISCO RODRIGO LOPEZ FERNANDEZ, Pasaporte Ecuatoriano Nº 278.512, domiciliado en la calle 10 de Agosto y Pasola, de Quito, Ecuador, que el Jefe del Departamento Operacional Capital, a dispuesto en el Expediente Nº 600.673'83 lo siguiente, proceder al embargo de las mercaderías habidas en ámbito portuario, procediendo a su comercialización hasta cubrir los Créditos Fiscales, conforme el inc. b del Art. 1122 de la Ley Nº 22.415, Código Aduanero.

e. 10|12 Nº 11.320 v. 10|12|84

Se hace saber al señor LAWRENCE FRANCIS KORDECKI, Pasaporte número A-2572407, domiciliado en el Hotel Plaza, de la Capital Federal, que el Jefe del Departamento Operacional Capital a dispuesto embargar la mercadería que le fuera retenida con fecha 13 de julio de 1983 bajo Acta Lote Nº 262'83, mediante providencia de fecha 4 de octubre de 1984, recaída en expediente. Contencioso Nº 601040'983, procediendo a su comercialización hasta cubrir los créditos fiscales conforme al inc. b del artículo 1122 de la Ley Nº 22.415, Código Aduanero.

e. 10|12 Nº 11.321 v. 10|12|84

Se hace saber al señor RAUL O. SOTILLO, Pasaporte Nº 8.209 252, que en el Expediente Nº 601.449'83 se ha dictado la providencia de fecha 27'10'83, la que se transcribe a continuación: Y Vistos: Que del Acta Denuncia de fs. 1|1 vta., surge "prima facie" la pretensión de introducir por la vía del equipaje mercadería que por su cantidad, calidad y especie, aparecen en principio en infracción al régimen respectivo. Decrétase la apertura de Sumario (arts. 1090 inc. c) y 1094 del Código Aduanero —Ley Nº 22.415), por la presunta infracción al artículo 977 de la Ley mencionada. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días, a Raúl O. Sotillo, al domicilio de Soler 164, 6º piso, Dpto. B, Bahía Blanca, imputándosele la comisión de la infracción prevista y reprimida por el artículo 977 ap. 1) del citado ordenamiento, a fin de que presente su defensa, ofrezca toda la prueba de que intente valerse y acompañe la documental que tuviere en su poder, o de lo contrario indicará contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontraren, bajo apercibimiento de lo preceptuado por el artículo 1105, Código Aduanero. — Hágasele saber al imputado que en el lapso arriba indicado deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (artículos 1001 el 1004, C. A.). — Téngase presente asimismo que para el caso de concurrir a estar a derecho un tercero invocando la representación del encartado deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 al 1033 C. A.), debiendo hacerlo con patrocinio letrado (art. 1034, C. A.) — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 10|12 Nº 11.322 v. 10|12|84

Se hace saber a RODAMIENTOS B. B., que en el Expediente Nº 601.920|79, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2 de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dispuesto: Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. — Atento las constancias de autos, Córrase Visto de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a Rodamientos B. B., a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del Artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía, conforme Art. 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 992 del Código Aduanero. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art.| 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (Arts. 1004 del Código Aduanero). — En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado. — (Art. 1034 del citado Texto legal). — Notifíquese. — Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación) se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente. — (Arts. 930|32 del Código Aduanero). — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Departamento Contencioso Capital.

Horario de atención al público de 12.30 a 16.30 horas.

e. 10|12 Nº 11.323 v. 10|12|84

ADUANA DE GUALEGUAYCHU
Art. 1037 del Código Aduanero
(Ley Nº 22.415)

Se le hace saber a MARCO ANTONIO PINHO, C. I. 6.249.160 de Brasil, que en el Sumario Contencioso Nº 56'82-A26 ca-

ratulado: "Pinho Marco - Infracción arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)" ha recaído el auto que se transcribe: "Gualeguaychú, 3 de octubre de 1984. Visto lo actuado y atento que el tiempo transcurrido desde la nota cursada al causante con fecha 24 de mayo de 1983, excede en demasía los plazos previstos en el art. 1109 del Código Aduanero (Ley 22.415), sin que el imputado haya aportado los elementos de prueba solicitados, y conforme lo previsto en el artículo 1110 del citado ordenamiento legal; se resuelve poner las actuaciones a disposición del interesado autos para alegar por el término de seis días hábiles administrativos contados a partir de su notificación. — Notifíquese. Fdo. Enrique Ferrari - Administrador Aduana de Gualeguaychú".

e. 10|12 Nº 11.327 v. 10|12|84

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)

Se hace saber a CARLOS ALBERTO GARCIA que en el Sumario Contencioso Nº 72|84, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 27 de noviembre 1984. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Carlos Alberto Garcia, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415); bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad - art. 1001 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera —artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal - art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415) - siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1101 del citado código - diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a $a 200.690,52 (pesos arg. doscientos mil seiscientos noventa con cincuenta y dos centavos).

La suma de los tributos es de $........ .... (.......) .... Notifíquese. — Fdo: Enrique Ferrari. - Administrador Aduana Gualeguaychú".

e. 10|12 Nº 11.328 v. 10|12|84

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415)

Se hace saber a Leandro D'Andrea Giacosa que en el Sumario Contencioso Nº 91|84, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 27 de noviembre de 1984. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a LEANDRO D'ANDREA GIOCOSA, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en el los artículos 349 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad, art. 1001 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio de esta oficina aduanera - artículo 1004 del Código Aduanero. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, s. s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). — Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley 22415)—, siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1101 del citado código - diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a $a 53.128,56 (pesos argentinos cincuenta y tres mil ciento veintiocho c|cincuenta y seis centavos). — La suma de los tributos es de $.......... (.................................). — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 10|12 Nº 11.329 v. 10|12|84

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se le hace saber a: MOUSES RAUDOUZ BARSOUMIAN, libanés, Pasaporte número 344.491 que en el Sumario Contencioso Nº 10|82-A26 caratulado: "Mouses Raudouz Barsoumian - Infracción Arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)" ha recaído el Fallo Nº 121|84-A26 cuya parte resolutiva se transcribe: "Gualeguaychú, 27 de noviembre de 1984. — Autos y Vistos ... El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, resuelve: Artículo 1º — Condenar a Mouses Raudouz Barsoumian, de nacionalidad libanés, Pasaporte Nº 344.491, con domicilio en 18 Rue des Roses, París, Francia, al pago de una multa equivalente a una (1) vez el valor de los tributos que gravan la importación para consumo —art. 970 del Código Aduanero (Ley 22.415) la que debidamente actualizada en los términos del art. 926 del referido texto legal, asciende a $a 350.591,86 (pesos argentinos trescientos cincuenta mil quinientos noventa y uno con ochenta y seis centavos). — Artículo 2º - Formular cargo por la cantidad de $a 350.591,86 (pesos argentinos trescientos cincuenta mil quinientos noventa y uno con ochenta y seis centavos) en concepto de tributos de importación para consumo, en los términos del art. 638 inc. e) del Código Aduanero (Ley 22.415), suma debidamente actualizada en los términos del art. 799 del mencionado texto legal de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1.114 de la misma Ley. — Artículo 3º - Intimar al sancionado al ingreso por Rentas Generales de las sumas dispuestas precedentemente, en los términos del art. 1.122, ss. y conc. del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 4º - Declarar convertida en importación para consumo la importación temporal del vehículo tipo sedán, marca Fiat Polski, año de fabricación 1973, carrocería Nº 208679, matriculado en París, Francia, con el número ACK 75, en los términos del art. 274.1 inc. a) del Código Aduanero (Ley 22.415). — Artículo 5º - Regístrese, de forma. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administr. Aduana de Gualeguaychú.

e. 10|12 Nº 11.326 v. 10|12|84

ADUANA SAN NICOLAS

Se hace saber a la firma ROSARIO VENTAS cuyo último domicilio conocido es Mendoza 6535 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, que en el Sumario Contencioso SA59 Nº 02|83 que se tramita por ante la Aduana de San Nicolás y en la que esa firma es parte, que la Administración ha dictado la Resolución SN Nº 59|84 cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Artículo 1º - Declarar en rebeldía a la firma Rosario Ventas, por no haber contestado la vista conferida por el art. 1101 de la Ley 22.415, pese a estar notificado por Edicto publicado en el Boletín Oficial del 25|7|84. Artículo 2º Regístrese, notifíquese, pase a Sección Sumarios para la prosecución de lo actuado. — Firmado: Víctor Alberto Posada, Administrador Aduana San Nicolás.

e. 10|12 Nº 11.324 v. 10|12|84

Ricardo Fragapane
3 de Febrero 3275 - 2000
Rosario, Santa Fe

En los términos del art. 1101 de la Ley 22.415 (C.A.) se ha ordenado correrle vista de las actuaciones que se tramitan por Expte. SA59 Nº 3|83 caratulado: "ADUANA DE SAN NICOLAS c|RICARDO FRAGAPANE por infracción art. 991 de la Ley 22.415".

Artículo 1101 Ley 22.415 "cumplidas las medidas dispuestas de conformidad con el art. 1094 el administrador correrá vista de los actuados a los presuntos responsables por el plazo de (10) diez días con el fin de que presenten sus defensas, ofrezcan toda prueba y acompañen la documental, que estuviere en su poder. Si no tuvieren en su poder la prueba documental la individualizarán indicando su contenido, en lugar y la persona en cuyo poder se encontrare.

Téngase presente asimismo que deberá constituir domicilio legal dentro del radio urbano de esta ciudad (art. 1001 Ley 22.415) en su primera presentación y que, en caso de concurrir un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado, en caso de no ser profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en la misma presentación (arts. 1030, 1033 C.A.) siendo obligatorio el patrocinio letrado en todas las presentaciones en que se debatan o planteen cuestiones jurídicas (art. 1034 C.A.). — Igualmente se les hace saber, de acuerdo a lo dispuesto en la citada ley que, en caso de acreditarse los hechos que se le imputan, deberá abonar en concepto de multa, de una (1) a cinco (5) veces el valor en plaza de la mercadería en infracción.

Habiéndose establecido un valor de aforo para las mercaderías en infracción de ($a 176,43) y estableciendo la pretensión tributaria fiscal, que en autos asciende a ($a ...). Ambas sumas, serán actualizadas conforme lo determinado por la Ley 22.415.

A los efectos que estime corresponder se le hace conocer el art. 930 de la Ley 22.415 "La acción penal en las infracciones aduaneras reprimidas únicamente con pena de multa también se extingue por el pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se tratare". Queda Ud. debidamente notificado.

e. 10|12 Nº 11.325 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 5984

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984.

Asunto: Finalización de funciones y traslado.

Visto el pedido de relevo y traslado formulado por el titular de la División Fiscalización Externa Nº 1 de Región Mercedes, Sr. Rodolfo Alberto Vassallo y atento la conformidad de Zona II - Rosario, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nro. 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Dispone:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Jefe de la División Fiscalización Externa Nº 1 de Región Mercedes, que le fueran asignadas al Señor Rodolfo Alberto Vassallo (Legajo Nro. 14.397|64) mediante Disposición número 5210 del 14 de diciembre de 1981.

Artículo 2º — Trasladar, a su pedido, al funcionario mencionado en el artículo precedente a la Región Resistencia.

Artículo 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

e. 10|12 Nº 11.330 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISPOSICION Nº 5988

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984.

Asunto: Traslado de Agente Judicial en jurisdicción de Región Mercedes.

Visto las necesidades funcionales y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la ley nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Dispone:

Artículo 1º — Trasladar al Agente Judicial Abogado Carlos Alberto Ludueña (legajo nº 21.061|08), de la Región Junín a similares funciones en Región Mercedes, quien atenderá la cartera en jurisdicción del Distrito San Nicolás.

Artículo 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos L. Grimmer

e. 10|12 Nº 11.331 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JORGE SERAFIN CATTANEO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984.

Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 10|12 Nº 10.333 v. 12|12|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.045

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984.

Visto el presente Expediente Nº 24.612 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se ha analizado la conducta observada por "Febo" Compañía de Seguros S.A., con motivo de haber infringido el art. 81, inc. e) de la Ley 20.091; y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la entidad del rubro no dio debido cumplimiento a las disposiciones legales referidas a la presentación de la declaración jurada y pago de la tasa uniforme correspondiente al año en curso.

Que a fs. 5 se confirió traslado a la entidad de la imputación determinada a fs. 4, no habiendo sido el mismo evacuado, por lo que se tiene por decaído el derecho a hacerlo en esta instancia.

Que la irregularidad de que se trata importa un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la aseguradora dentro de las previsiones sancionatorias que prevé el art. 58 de la Ley 20.091.

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde arbitrar, se ha tenido presente la gravedad de la anomalía, la conducta de la entidad en la emergencia y que la misma no registra antecedentes disciplinarios.

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 11/13, cuya copia integra la presente, y conforme lo previsto por el art. 67, inc. e), de la Ley 20.091,

El Superintendente de Seguros, resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "Febo" Compañía de Seguros Sociedad Anónima un apercibimiento, de conformidad con lo prescripto por el artículo 58 de la Ley Nº 20.091.

Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo precedente en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar W. Crosetto

e. 10|12 Nº 11.334 v. 10|12|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Act. Nº 17.137|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, a cargo del doctor Carlos L. López Correa, Secretaría Nº 168 del doctor José María Serra, correspondientes a los años 1966 y 1969.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 10|12 Nº 11.335 v. 12|12|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 8, a cargo del Dr. Luis Enrique Velasco, Secretaría número 125 del Dr. Carlos Arturo Bruno, correspondientes a los años 1928 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 10|12 Nº 11.336 v. 12|12|84

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL

ACORDADA Nº 779

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúnen los señores Jueces de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y de la Capital Federal, bajo la presencia del Dr. Jorge Escuti Pizarro, Dres. Jorge H. Palmieri, Jorge H. Alterini Eduardo A. Zannoni, José A. M. De Mundo, Rómulo E. Vernengo Prack, Santos Cifuentes, Agustín Durañona y Vedia, Alberto J. Bueres, Osvaldo D. Mirás, Néstor L. Lloveras, Mario P. Calatayud, Gustavo Alberto Bossert, Ana M. Conde, Moisés Nilve, Ricardo L. Burnichón, Roberto E. Greco y Leopoldo Montes de Oca, con la asistencia del Sr. Fiscal de Cámara Dr. Santo S. Faré, con el objeto de tratar el orden del día:

1º — En primer término el Presidente recibe a los camaristas recientemente designados, Dres. Ana María Conde, José A. M. De Mundo y Moisés Nilve, dándoles la bienvenida por su incorporación a esta Cámara.

2º — Se procede al tratamiento del primer punto del orden del día referente a la reglamentación del concurso de antecedentes y oposición para cubrir vacantes que requieren título habilitante.

Conforme a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación por Acordada nº 60, se pone a consideración de los Señores Camaristas el proyecto de Presidencia sobre modificación del reglamento para la provisión de cargos con título habilitante. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar el siguiente texto:

CONCURSO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS QUE REQUIEREN TITULO HABILITANTE

Artículo 1º — Concursantes. Podrán participar en concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los cargos del fuero civil que requieren título habilitante, los abogados que se encuentren comprendidos en los términos de las acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nos. 34|38, 58| 84 y 60|84.

Artículo 2º — **Comisión Asesora.** La Comisión Asesora se integrará de la siguiente manera:

a) Para las designaciones en todas las secretarías de la Cámara, en sus prosecretarías en la dirección del centro de informática y en las secretarías de los ministerios públicos de Cámara, con el presidente de la Cámara —o el vicepresidente 1º cuando el cargo vacante se produzca en la Sala que éste integra y dos jueces de Cámara elegidos por sorteo. Los jueces sorteados no intervendrán en los sorteos posteriores hasta completar el total de los integrantes de la Cámara.

b) Para las designaciones en las secretarías de primera instancia, con el presidente de la Cámara, un juez de Cámara y un juez de primera instancia elegidos por sorteo. Rigiénen el caso lo dispuesto en la última parte del inciso precedente.

La Comisión Asesora será presidida por el presidente de la Cámara o por su subrogante. No podrán integrarla los magistrados de quienes dependan los cargos vacantes por cubrir.

El secretario general de la Cámara es el secretario de la Comisión Asesora. En caso de impedimento es reemplazado por el secretario de jurisprudencia o por cualquier secretario de sala.

La Comisión Asesora, para funcionar, necesitará la presencia de todos sus miembros y se pronunciará por mayoría de votos.

Artículo 3º — **Registro de Aspirantes.** La secretaría general de la Cámara llevará un registro de aspirantes. Estos, al inscribirse, deberán acompañar copia del título profesional, cuya autenticidad será certificada por el secretario general o el de jurisprudencia. Quedarán exceptuados de esta exigencia los empleados del fuero en cuyos legajos se encuentre la constancia de haberse graduado.

En la solicitud cada aspirante deberá incluir: nombre completo, nacionalidad, estado civil, número del documento de identidad, domicilio real y el que constituyere dentro del ámbito de la Capital Federal.

Las inscripciones caducarán a los dos años, salvo que con anterioridad se exprese por escrito la voluntad de continuar inscripto por otro período de dos años.

Artículo 4º — **Publicidad del concurso.** Al producirse una vacante, el Tribunal de Superintendencia de la Cámara llamará a concurso, designará los integrantes de la Comisión Asesora y mandará publicar la convocatoria por un día en el Boletín Oficial.

La Secretaría general notificará la convocatoria a los aspirantes inscriptos en el registro, personalmente o por cédula, en los domicilios constituidos y procederá a comunicarla por oficio a las organizaciones profesionales de la Capital Federal cuya existencia sea de público conocimiento

Artículo 5º — **Plazo de inscripción.** El plazo de inscripción de los interesados —estén o no inscriptos en el registro de aspirantes—, vencerá al décimo día hábil contado desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial.

Al inscribirse, los interesados deberán cumplir con las formalidades previstas en el párrafo segundo del art. 3º siendo requisito ineludible para poder concursar la presentación de antecedentes. La Comisión Asesora no considerará a quienes no cumplan con esta exigencia, que no podrá ser salvada con posterioridad.

Artículo 6º — **Antecedentes para concursar.** Serán antecedentes para concursar, los siguientes:

a) El anterior ejercicio como magistrado con competencia civil en cualquier jurisdicción del país.

b) El anterior ejercicio como funcionario o empleado judicial en tribunal con competencia civil en cualquier jurisdicción del país, con una antigüedad no inferior a dos años.

c) El efectivo ejercicio de la profesión de abogado con una antigüedad no inferior a dos años, no bastando para acreditarlo sólo la inscripción en la matrícula respectiva.

d) Ejercicio de la docencia universitaria, publicaciones y trabajos jurídicos de relevancia, conferencias pronunciadas, estudios de extensión universitaria y premios o distinciones recibidas, evaluándose preferentemente los referidos a temas de derecho civil o procesal civil.

Artículo 7º — **Evaluación de los antecedentes.** Una vez vencido el plazo fijado en el art. 5º, la Comisión Asesora procederá a evaluar los antecedentes de los aspirantes, y determinará fundadamente quienes no podrán intervenir en las pruebas de oposición, lo que se notificará personalmente o por cédula a éstos.

Artículo 8º. — **Concurso de oposición.** Efectuada esa evaluación, se fijará fecha para sortear diez temas del programa aprobado por la Cámara —cinco de derecho civil y cinco de derecho procesal civil— y la fecha de la prueba oral, que no tendrá lugar antes de tres días desde el sorteo del temario. Todo ello se notificará personalmente o por cédula a quienes hayan sido considerados con antecedentes suficientes para rendirla.

Artículo 9º — **Prueba oral.** La prueba oral será pública, pero no podrán asistir al acto los concursantes que aún no la hayan rendido.

La Comisión Asesora interrogará libremente a los concursantes sobre el temario sorteado según el art. anterior Esta prueba se calificará de uno a treinta puntos.

Artículo 10. — **Prueba escrita.** La calificación del examen oral se informará con antelación a la prueba escrita, que únicamente podrá ser rendida por quienes hayan obtenido en aquél una calificación no menor a veintiún puntos.

Esta prueba será tomada en una sola sesión, cuya duración fijará la Comisión Asesora, y consistirá en la redacción de un proyecto de resolución judicial (arts. 161, 163 y 164 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). A tal finalidad se proporcionarán los expedientes judiciales o las fotocopias de estos que sean necesarias.

Las pruebas se calificarán de uno a treinta puntos.

Artículo 11. — **Calificaciones.** La calificación definitiva de cada concursante será irrecurrible y se incluirá en las actas que se labrarán al efecto.

Las decisiones se adoptarán por mayoría, pudiendo la minoría dejar asentada en opinión personal. Si no le alcanzare mayoría, se hará constar en el acta el voto de cada examinador. En este último supuesto prevalecerá el puntaje acordado por el presidente de la Cámara (conf. anal. art. 299, última parte, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Artículo 12. — **Impugnaciones.** No será admitida ninguna impugnación a la evaluación de los antecedentes, al acto del concurso o a las pruebas que lo integran.

Artículo 13. — **Conclusión del concurso.** Calificados los concursantes, la Comisión Asesora informará una lista de mérito, integrada con los tres aspirantes que hubieren obtenido mejor puntaje. Si se llamare a concurso simultáneo para la provisión de varias vacantes de igual categoría, dicho número quedará ampliado al número de vacantes más dos. — Acto seguido se remitirán las actas del concurso a la Cámara y la Comisión Asesora quedará disuelta.

Artículo 14. — **Vigencia Temporal.** El concursante que hubiere obtenido un puntaje no inferior a cuarenta y dos puntos en las pruebas de oposición, automáticamente permanecerá con esa calificación en los concursos siguientes que para la misma categoría se convoque en los dos años posteriores, pudiendo inscribirse nuevamente si deseare mejorarla. A petición escrita del interesado, podrá ser eliminado temporaria o permanentemente de tal lista.

Artículo 15. — **Designación del funcionario.** Recibidas las actas del concurso, el dictamen de la Comisión Asesora se hará conocer al tribunal, magistrado o funcionario donde se hubiere producido la vacante, quien remitirá la propuesta respectiva dentro de los diez días hábiles.

La proposición se efectuará entre los tres aspirantes de mejor calificación.

La Cámara en pleno, por mayoría de los votos de los jueces que la integran, procederá a efectuar la designación del caso.

Artículo 16. — **Designaciones interinas.** Producida una vacante en cualquiera de los cargos a que se refiere esta acordada, el tribunal de superintendencia de la Cámara, a propuesta de la sala, juez o funcionario de quien ella dependa, designará a quien interinamente ejercerá las funciones hasta que se produzca el nombramiento del nuevo titular. El ejercicio de este interinato no podrá ser tenido en cuenta al efectuarse la evaluación de los concursantes.

Artículo 17. — Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y publíquese en el Boletín Oficial. Oportunamente se reglamentará la provisión del cargo de bibliotecario.

Dado lo avanzado de la hora el Sr. Presidente propone a los señores Camaristas continuar el tratamiento del punto II del temario del día en el próximo Acuerdo Plenario, lo que así decidieron por unanimidad.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces y Fiscal del Tribunal.

Fdo.: Jorge Escuti Pizarro, Presidente — Jorge H. Palmieri — Jorge H. Alterini — Eduardo A. Zannoni — José A. M. De Mundo — Rómulo F. Vernengo Prack — Santos Cifuentes — Agustín Durañona y Vedia — Alberto J. Bueres — Osvaldo D. Mirás — Néstor L. Lloveras — Mario P. Calatayud — Gustavo A. Gossert — Ana María Conde — Moisés Nielve — Ricardo L. Burnichón — Roberto E. Greco — Leopoldo Montes de Oca — Horacio C. Ferrer, Secretario.

e. 10|12 Nº 9.192 v. 10|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 31|10|1984.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

El Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "D", Vocalía de la 12a. Nominación, comunica por dos (2) días que en autos "CANIGLIA, JOSE OSCAR s|Recurso de apelación" (Expte. Nº 3.727-I), con fecha 20 de noviembre de 1984, se ha dictado la siguiente resolución: "... Se Resuelve: Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín" citando a los herederos de José Oscar Caniglia a comparecer en autos y acreditar personería en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía y continuar con el trámite de la causa (Conf. art. 27 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de la Nación y art. 53 inc. 5º del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación). — Fdo.: Ricardo Rodríguez, vocal; Ethel E. Gramajo de Lucchini, secretaria general.

e. 10|12 Nº 11.337 v. 11|12|84

El Tribunal Fiscal de la Nación, Sala "B" comunica por un (1) día que en autos: "GARROQ, DORA ELSA s|Sucesión y|o sus herederos" (Expte. Nº 1.649-I), con fecha 9 de noviembre de 1984, se ha dictado la siguiente resolución: "... Se Resuelve: Pasar los autos a sentencia. Notifíquese a las partes observando lo dispuesto a fs. 83|84. — Fdo.: Pedro J. Pagani, Agustín Torres y Carlos A. Porta, vocales; Ethel E. Gramajo de Lucchini, secretaria general.

e. 10|12 Nº 11.338 v. 10|12|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982", de u$s 10.000 Nº 5.011.280, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1984.

$a 2.852 e. 22|11 Nº 24.450 v. 24|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 2.657.617; 2.767.976; 2.792.955; 2.828.440 y 2.848.922 y de u$s 10.000 Nros. 1.634.575; 1.635.236 y 5.006.254, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1984.

$a 3.410 e. 28|11 Nº 25.570 v. 28|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 5.000 Nº 1.327.826, con cupón Nº 6 y siguiente adheridos.

$a 2.852 e. 21|11 Nros. 24.552 y 24.665 v. 21|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.812.301; 1.812.489|490, 1.820.836; 2.147.006|010; 2.147.051|060 y 3.513.240 de u$s 500 Nos. 2.323.512; 2.326.353; 2.478.454 y 3.802.365 y de u$s 1.000 Nos. 2.650.600| 700 y 2.773.540, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a. 4.092.— e. 29|11 Nº 25.601 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 número 2.414.851 de u$s. 1.000 números 1.006.716; 1.028.356|360; 1.111.844; 1.121.551; 1.126.048|049; 2.657.948; 2.867.622|623 y 2.884.361 de u$s. 5 000 Nros. 1.320.201|203; 1.320.379 y 1.341.599 y de u$s. 10 000 Nros. 1.612.106; 1.612.108 y 1.612.129, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984.

$a 4.278 e. 28|11 Nº 24.293 v. 31|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|11|84 al 27|11|84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.608.973, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 2.604.— e. 6|12 Nº 26.622 v. 7|1|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nos. 317.614 y 317.712 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 2.728.— e. 29|11 Nº 25.590 v. 31|12|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 3.519.213|216 de u$s 500 número 3.803.068, de u$s 1.000 Nos. 4.008.334|336 y de u$s 5.000 Nos. 4.770.064|066, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 3.410.— e. 29|11 Nº 25.619 v. 21|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. —Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, piso 4º, Capital Federal.

ACUÑA GODOY, Andrés Antonio
ARANA, Alberto Serafín
BARCUS, Aníbal Pablo
BLANCO, Ernesto Oscar
CHARUL, Palacio Belgrano
DEMASSI, José Santiago
FIGUEREDO, Liberio
FUHR, María Esther
GABRIEL, Aníbal Abel
OBREGON, José
PAZ, Antonio Rafael
PEÑA, Raúl Indalecio
PERALTA, Fortunato
SANHUEZA, Damián
TRECCARICHI, Antonio Alberto
VARVASINO, Aurelio Segundo
CALLA, Miguel Adrián
RUIZ, Hugo Roberto
SEGOVIA, Pedro Luis

e. 27|11 Nº 1?.632 v. 10|12|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Ref. Nota Esp. D.P. Nº 01|84

Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.

CORVALAN, GABRIEL EDUARDO.
L.E. Nº 7.721.570 - Clase 1941.

e. 6|12 Nº 11.208 v. 12|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Cita y emplaza por el término de diez días al representante legal de Transportes Portuarios S.R.L. para que comparezca ante este Departamento, sito en la calle Defensa 120, piso 4º, oficina 4001 —Capital Federal—, a tomar vista del expediente Nº 2020 - 22.762|83 - 4, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 7|12 Nº 11.254 v. 11|12|48

ACLARACION

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones de los días 18|10 al 19|11|84, donde se publicara el citado aviso oficial de recibo Nº 19.544, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ... 1660.132; ...
Debe decir: ... 1.600.132; ...

e. 26|11 Nº 19.544 v. 26|12|84

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 40|84, referente a la obra "ampliación Hospi-

al Regional Río Grande Sectores C. y "D".

Fecha de apertura: 7 de enero de 1985.

Hora: 18.

Presupuesto oficial: $a 99.015.000.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Valor del pliego: $a 50.000.

Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, primer piso, Buenos Aires o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, planta baja, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e.10|12 Nº 11.297 v.12|12|84

POLICIA FEDERAL

OBJETO: Licitación Pública Nº 207-84 **"Adquisición de Marcapasos, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".**

Apertura: 17|12|84.

A las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

e.10|12 Nº 11.256 v.11|12|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65,
Buenos Aires
T. E.: 772-8091 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 35|84

Apertura: 20 de febrero de 1984 a las 10 horas.

OBJETO: Torno paralelo pesado.

Destino: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 4.000.

e.10|12 Nº 11.257 v.19|12|84

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Zufriategui 4380, primer piso, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires,
T. E.: 761-0131|0031 - Int. 270
DICON - DPTO. FINANZAS
Licitación Pública Nº 3.039

OBJETO: Provisión e instalación cielorraso.

Apertura: 18 de diciembre de 1984 a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Finanzas de 8 a 12 horas.

e.10|12 Nº 11.258 v.14|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.323|84

OBJETO: de la Licitación: **Adquisición de formularios continuos For. Nº 1733.**

Lugar y fecha de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C" Capital Federal, el día 26 de diciembre de 1984 a las 12 horas.

e.10|12 Nº 11.259 v.11|12|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 34|84

OBJETO: Por la adquisición de papel multiuso para equipos Olivetti TC 800.

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Oficina 455, Capital Federal de 10 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 19|12|84 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e.10|12 Nº 11.260 v.12|12|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 156|84, **por el arrendamiento de un inmueble para vivienda del señor Subadministrador de la Aduana de Córdoba.**

Apertura: 20 de diciembre de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Córdoba.

e.10|12 Nº 11.261 v.11|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 160|84 **por la adquisición de 20 baterías de níquel-cadmio, con destino a la Sección Comunicaciones de la Administración Nacional de Aduanas.**

Apertura: 17 de diciembre de 1984 a las 17.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|12 Nº 11.262 v.11|12|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 162|84 **por la reparación de equipos de microcomputadores instalados en el Departamento de Procesamiento de la Información de la Administración Nacional de Aduanas.**

Apertura: 18 de diciembre de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|12 Nº 11.263 v.11|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Alquiler central telefónica por el período 2|1|85 al 28|6|85, para el edificio que ocupa la Sede de Región Rosario.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede de Región Rosario, Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e.10|12 Nº 11.264 v.11|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio mantenimiento máquinas de escribir y calcular por el período 2|1|85 al 28|6|85 perteneciente a la Sede de Región Rosario.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede de Región Rosario, Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e.10|12 Nº 11.265 v.11|12|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 206-F-84

Llámase a Licitación Pública Nº 9, **para la provisión de máquinas de escribir eléctricas para uso del personal de este organismo.**

Apertura: 18 de diciembre de 1984 a las 14.

Para retirar pliegos: En Julio A. Roca 721, piso 2º, oficina 206, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18, siendo imprescindible la presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 10|12 Nº 11.306 v. 11|12|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 33|84 para el día 14 de diciembre de 1984 a las 16 horas, **para la provisión de papel.**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 7, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 10|12 Nº 11.308 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 32|84 para el día 14 de diciembre de 1984 a las 15, **para la provisión e impresión de sobres.**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 10|12 Nº 11.309 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 4|85, para el 26 de diciembre de 1984 a las 15, **para el servicio de refrigerio.**

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1, (1322) Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 10|12 Nº 11.310 v. 19|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 108|84

Llámase a Licitación Pública Nº 108|84 cuya apertura se fija para el día 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas, **para la reparación general y puesta a punto de dos (2) cámaras y antecámara de congelamiento, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73,5 Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.**

Los pliegos de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros), donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e. 10|12 Nº 11.270 v. 11|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO SANTA ROSA

Llámase a Licitación Pública **para contratar servicios de limpieza y desinfección de los locales del inmueble que ocupa el Distrito Santa Rosa, Provincia de La Pampa.**

Consultas y retiro de pliegos en las oficinas del Distrito Santa Rosa, sito en Centro Cívico, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, en el horario de 7 a 16 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la dirección mencionada precedentemente.

e. 5|12 Nº 11.298 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DISTRITO SANTA ROSA

Llámase a Licitación Pública **para contratar un servicio de jardinería para el mantenimiento de los jardines del Distrito Santa Rosa, Provincia de La Pampa.**

Consultas y retiro de pliegos en las oficinas del Distrito Santa Rosa, sito en Centro Cívico, Santa Rosa, Provincia de La Pampa, en el horario de 7 a 16 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la dirección mencionada precedentemente.

e. 5|12 Nº 11.299 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 83|84

OBJETO: Adquirir rodamientos, nuevos, sin uso.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10|12 Nº 11.269 v. 11|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

OBJETO: Adquisición carátulas y fichas para expedientes y carpetas con lomo flotante y cintas negras.

Apertura: 14 de diciembre a las 14.

Licitación Pública Nº 161|84.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10|12 Nº 11.307 v. 11|12|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.752-DGA hasta el día 21 de diciembre de 1984 a las 15 horas para:

OBJETO: Adquisición de 620 bolsas de 25 kilogramos cada una de alimento balanceado para peces, tipo "Cargill Truchas M-Blau", en envase de primer uso.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avenida Presidente Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 30. Pago del mismo en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e.10|12 Nº 11.266 v.11|12|84

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 102|84 hasta el 18 de diciembre de 1984, **para provisión de hielo por el período de un año.**

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y aprovisionamiento, 2º piso calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 10|12 Nº 11.267 v. 11|12|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 30|84 para el día 14 de diciembre de 1984, a las 15 horas, **para la adquisición de formularios continuos**, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.268 v. 11|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8-LC-84 del 14º Distrito, **para contratar la Provisión de Cubiertas y Cámaras p|Automotores.**

Presupuesto: $a 1.200.000.

Precio del pliego: $a 100.

Plazo de entrega: 30 días.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|12 Nº 11.276 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9-LC-84 del 14º Distrito, **para contratar la Provisión de Indumentaria de Trabajo, de Seguridad y Especial.**

Presupuesto: $a 1.270.000.

Precio del pliego: $a 100.

Plazo de entrega: 30 días.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 14º Distrito, Av. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|12 Nº 11.277 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10-LC-84 del 14º Distrito, **para contratar la Carga, Transporte y Descarga de Asfalto E.R. 1.**

Presupuesto: $a 620.000.

Valor del pliego: $a 50.

Plazo de entrega: 30 días.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|12 Nº 11.278 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|84 del 7º Distrito, **para la ejecución de los trabajos en Rutas Nros. A 007; 11 y 168, Tramos: Avenida Circunvalación; Puente Carretero, Boca del Tigre y Puente s|Laguna Setubal, Acceso Túnel Sub-Fluvial, Secciones Varias (conservación del tapiz vegetal) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**

$a 1.204.000.

Depósito de garantía: $a 12.040.
Precio del pliego: $a 240.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nro. 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 10|12 Nº 11.302 v. 14|12|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.366|84.

OBJETO: Reparación General de 24 camiones marca Fiat modelo 673 N, con caja hidráulica marca Salguero.

Apertura: Día 5|2|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 1.365|84.

OBJETO: Adquisición de Formularios B.B.C. 07163 "Boletos S.E.R.E.P.".

Apertura: Día 21|12|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 800.
Licitación Pública Nº 1.367|84.

OBJETO: Venta de chatarra no ferrosa ubicada en distintos depósitos de la red ferroviaria.

Apertura: Día 27|12|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 100.
Licitación Pública Nº 1.356|84.

OBJETO: Adquisición centralizada vestuario para personal de mantenimiento de Catenarias.

Apertura: Día 7|1|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.357|84.

OBJETO: Adquisición centralizada cascos de seguridad p|personal de mantenimiento de Catenarias.

Apertura: Día 7|1|85. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.358|84.

OBJETO: Adquisición centralizada calzado p|personal de mantenimiento de Catenarias.

Apertura: Día 7|1|85. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia Aprovisionamiento - División Licitaciones, Av. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1º piso, oficina Nº 115, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 60. Ax. 03,84.

OBJETO: Adquisición de: coque para horno de cubilote.

Apertura: Día 27|12|84. Hora 11.
Valor del pliego: $a 4.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuesta, Local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.384|84.

OBJETO: Plancha para pisos de caucho sintético - plancha de uso general de caucho sintético goma para piso.

Apertura: Día 16|1|85. Hora 10.
Valor del pliego: $a 500.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4.328|84 (Reptos. para coches japoneses Hitachi; resorte helicoidal - suplemento para regulación, etc.), prevista para el 20|12|84 a las 13.30, ha sido prorrogada para el día 16|1|85 a las 11.30.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1: Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 hs., de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.483|84.

OBJETO: Junín: Racionalización de instalaciones eléctricas - Independización de suministro eléctrico por parte de D.E.B.A. Nueva instalación de iluminación de playa.

Presupuesto Oficial: $a 18.828.120,14.
Apertura: Día 28|12|84. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.557|85.

OBJETO: Leña común aserrada.

Apertura: Día 2|1|85. Hora 10.
Valor del pliego: $a 3.700.
Licitación Pública Nº 1.554|84.

OBJETO: Transceptores de mano, 6 canales frecuencia VHF 138 a 174 MHZ, completos.

Apertura: Día 26|12|84. Hora: 10.
Valor del pliego: $a 600.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento - División Compras Oficina Venta de Pliegos - Alianza - Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 260.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (Anillo colector).

Apertura: Día 2|1|85. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 250.
Licitación Pública Nº 261.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (Reparación rotores).

Apertura: Día 3|1|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 262.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (Escobillas).

Apertura: Día 3|1|85. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 250.
Licitación Pública Nº 263.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (Placa - resorte - codo y panel).

Apertura: Día 4|1|85. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 300.
Licitación Pública Nº 264.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (Paragolpe completo).

Apertura: Día 7|1|85. Hora 13.
Valor del pliego: $a 300.

Importante:
Comunícase que la Licitación Pública Nº 243 (Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" - interruptor seguridad - protector aislante - equipo rebobinaje - conductor eléctrico - bobina operadora separador aislante), prevista para el día 27|12|84 a las 11 has sido anulada.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Estación Fdco. Lacroze, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 10|12 Nº 11.303 v. 12|12|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6082 hasta el día 21 de enero de 1985 a las 16 horas para la **Reparación integral de: casco, cubierta, electricidad, calderas, máquinas principales y auxiliares de la Draga 311-C.**

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos Argentinos 180.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos Argentinos 1.800.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 10|12 Nº 11.279 v. 31|12|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral

Licitación Pública Nº 24 A: **Para la contratación de Servicio de Mantenimiento de los Barrios de la Central San Nicolás, Norte, Sur y Oeste, playa de acceso a la Central, parques y jardines.**

Fecha de apertura: 28|12|84, 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 7 a 12 horas.

e. 10|12 Nº 11.300 v. 12|12|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral

Licitación Pública Nº 21 A: **Para la contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad, a efectuarse en instalaciones de la Estación Transformadora Rosario Sur y Almacenes Sur.**

Licitación Pública Nº 22 A: **Para la contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad, a efectuarse en instalaciones de las Centrales Sorrento "A" y "B".**

Licitación Pública Nº 23 A: **Para la contratación de Servicio de Limpieza de todas las Dependencias del Despacho Nacional de Cargas.**

Fecha de apertura: 27|12|84, 10; 10.30 y 11 horas.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 7 a 12 horas.

e. 10|12 Nº 11.301 v. 12|12|84

Secretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 38|84 - INCYTH
Expediente Nº 900.611|84

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84 - INCYTH para la **adquisición de resmas de papel obra**, para el día 14 de diciembre de 1984, a las 16 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, División Tesorería, en el horario de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 1.000 (un mil pesos argentinos).

e. 10|12 Nº 11.273 v. 11|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 39|84 - INCYTH
Expediente Nº 900.593|84

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84 - INCYTH para la **contratación de servicios de fotocopiado**, con fecha de apertura el día 14 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en calle Viamonte 542, 2º piso, División Tesorería, en el horario de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 1.000 (un mil pesos argentinos).

e. 10|12 Nº 11.274 v. 11|12|84

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
Licitación Pública Nº 3|85

OBJETO: Servicio integral de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular pertenecientes a este Servicio Nacional.

Apertura: 14 de diciembre de 1984, a las 14 horas, Oficina de Compras y Licitaciones, Libertad 836, 1º piso, Capital.

El pliego de especificaciones se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.275 v. 11|12|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 148

OBJETO: Contratar la adquisición de equipos transceptores de HF - BLU.

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB, 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.850.

e. 10|12 Nº 11.272 v. 11|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Río Cuarto y Vicuña Mackena (Dto. 11º) y viceversa.

Apertura: 14|12|84, a las 10 horas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la oficina Despacho de la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto).

Valor del pliego: $a 1.248.

e. 10|12 Nº 11.271 v. 11|12|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Resolución Nº 2.863|84
Expte.: Nº 16.331|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1.452, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1984 a las 17 horas en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, **para la locación de máquinas fotocopiadoras por el período enero a diciembre de 1985, con destino al Organismo Central.**

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 10|12 Nº 11.230 v. 11|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expte.: Nº 436.271|84

Llámase a **concurso de precios para otorgar concesión de explotación de un local destinado a la venta de golosinas, cigarrillos y afines en el Pabellón I, Ciudad Universitaria, Nuñez.**

Fecha de apertura de ofertas: 20 de diciembre de 1984 a las 14 horas.

Valor del pliego: Pesos argentinos un mil ($a 1.000).

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de ésta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Planta Baja, Nuñez, de lunes a viernes de 12 a 20 hs.

e. 10|12 Nº 11.281 v. 11|12|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigación Médicas

Adquisición de pollos y huevos.

Apertura: 18 de diciembre de 1984 a las 10.30 en el Depto. de Compras del Instituto. Av. Donato Alvarez 3150, 8º piso, Capital Federal.

Los pliegos de esta Licitación Pública Nº 22 pueden retirarse en dicho departamento de Compras de lunes a viernes de 8.30 a 13.

e. 10|12 Nº 11.311 v. 11|12|84

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DELTA

Llama a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1984 **para la adquisición de equipos e instrumento para su laboratorio del Grupo de Trabajo en Estudios sobre Energía.**

Las bases y pliego de condiciones se entregan en su sede de calle San Martín 1171, Campana (C.P. 2804), Teléfono 0315-20249|20400|22018.

e. 10|12 Nº 11.282 v. 11|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública
Expte.: Nº 294.929

OBRA: Cuarta etapa albañilería y cerramientos, Ciudad Universitaria, Paraje El Pozo, Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a 9.106.846,45.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral, Bvard. Pellegrini 2750, 1er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1984, a las 17.

Precio del legajo: $a 25.000.

e. 10|12 Nº 11.304 v. 21|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 3
Expte.: Nº 07-84-20478

OBJETO: Oxígeno medicinal, oxígeno líquido, carbógeno, etc. para el bimestre enero-febrero de 1985.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas.

Lugar: Administración, Sección Compras, del Hospital Nacional de Clínicas, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.

e. 10|12 Nº 11.305 v. 11|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 016|84
Expediente Nº 309|84

Llámase a Licitación Pública Nº 016|84 **para la adquisición de medallas recordatorias, para el personal docente, y no docente de esta Universidad por años de servicios cumplidos**, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de pesos argentinos 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos argentinos).

Apertura de las propuestas: 18|12|84, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta 4400.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, o representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402, Buenos Aires, en horario matutino.

e. 10|12 Nº 11.283 v. 11|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 3|84

OBJETO: Provisión de carpintería de aluminio y madera.

Lugar de apertura: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales de la U.N.S.E., Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 11 horas, o día hábil siguiente, a la misma hora, si resultare feriado.

Consultas y provisión de pliegos: Departamento Compras y Bienes Patrimoniales, Casilla de Correos 293, Avenida Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, y en Casa de Santiago del Estero en Buenos Aires, Florida 274.

e. 10|12 Nº 11.284 v. 11|12|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 232

OBJETO: Refacción y ampliación del edificio de la División Retiros y Pensiones del Servicio Penitenciario Federal, Membrillar 242, Capital Federal.

Apertura: 21|12|84, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 10|12 Nº 11.313 v. 14|12|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 268|84

Llámase a Licitación Pública Nº 285|84 **para la contratación de un servicio de asistencia médica para investigadores extranjeros.**

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles en el horario de 14 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.312 v. 11|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20 636|75 - Cde. 1.135

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85 para el día 21 del mes de diciembre de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Coordinación General de Prensa, Difusión y Relaciones Públicas, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición diarios y revistas.

e. 10|12 Nº 11.285 v. 11|12|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 149|84

OBJETO: Provisión de materiales para esterilización para cubrir las necesidades del Servicio de Farmacia del Policlínico del Docente.

Apertura: El 18|12|84, a las 17.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 10|12 Nº 11.286 v. 11|12|84

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 18 de diciembre de 1984, a las 11.30, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición de 2.000 palomas de Castilla**, necesarias para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, del Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 10|12 Nº 11.291 v. 11|12|84

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2020-21.389|84-6
Licitación Pública Nº 164|84

Apertura: 14 de diciembre de 1984. — Hora: 15.30.

OBJETO: Contratar la adquisición de elementos varios de mantenimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 200.

e. 10|12 Nº 11.314 v. 11|12|84

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85 para el día 14 de diciembre de 1984, a las 11.10 hs., para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan: **Verduras**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal: 1985. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 10|12 Nº 11.288 v. 11|12|84

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 para el día 14 de diciembre de 1984, a las 12 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Leche pasteurizada**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1985. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, Cuartel 4º Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 10|12 Nº 11.289 v. 11|12|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 175|84 para el día 14 de diciembre de 1984 a las 9.30, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación integral de ascensores**, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 10|12 Nº 11.290 v. 11|12|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE

OBJETO: Adquisición herramientas para electricidad.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las 9 horas.

e. 10|12 Nº 11.287 v. 11|12|84

Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Llámase a Licitación Pública **para otorgar en Concesión por el término de tres (3) años los siguientes servicios en la Unidad Turística Embalse (Prov. de Córdoba).**

Licitación Pública Nº 10|UTE|84.
T. Interno Nº 400801|84.

Concesión: Local 5 del Hotel Nº 1 destinado a Peluquería para damas y venta de artículos de tocador.

Fecha de Apertura: 20|12|84 a las 9.

Licitación Pública Nº 11|UTE|84.
T. Interno Nº 400807|84.

Concesión: Local 1 del Hotel Nº 2 destinado a Despensa, vta. de fiambres, bebidas envasadas, frutas y verduras frescas.

Fecha de Apertura: 20|12|84 a las 10.

Licitación Pública Nº 12|UTE|84.
T. Interno Nº 400804|84.

Concesión: Local 2 del Hotel 6 destinado a Cigarrería, librería, juguetería, bazar, vta. de diarios, novelas, revistas, tarjetas postales y artículos de tocador.

Fecha de apertura: 20|12|84 a las 11.

Licitación Pública Nº 13|UTE|84.
T. Interno Nº 400806|84.

Concesión: Local instalado en la playa adyacente a los hoteles 3 y 4 destinado a Bar. Despacho de bebidas, vta. de sándwiches, cigarrillos golosinas y helados.

Fecha de Apertura: 20|12|84 a las 12.

Licitación Pública Nº 14|UTE|84.
T. Interno Nº 400805|84.

Concesión: Local 1 del Hotel Nº 4 destinado a Cigarrería, vta. de diarios, revistas, librería, bazar, juguetería, tarjetas postales y golosinas.

Fecha de Apertura 21|12|84 a las 9.

Licitación Pública Nº 15|UTE|84.
T. Interno Nº 409903|84.

Concesión: Local 2 del Hotel Nº 4 destinado a Peluquería para damas y vta. de artículos de tocador.

Fecha de Apertura: 21|12|84 a las 10.

Licitación Pública Nº 16|UTE|84.
T. Interno Nº 400808|84.

Concesión: Local 1 del Hotel Nº 7 destinado a Cigarrería, librería, vta. de diarios, revistas, tarjetas postales, juguetes, artículos de tocador, bazar y regionales.

Fecha de Apertura: 21|12|84 a las 11.

Licitación Pública Nº 17|UTE|84.
T. Interno Nº 400802|84.

Concesión: Local 2 del Hotel Nº 7 destinado a Venta de alfajores, bombones, golosinas, confituras, helados, mermeladas, galletitas, facturas y masas.

Fecha de Apertura: 21|12|84 a las 12.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la División Contrataciones y Suministros de la Unidad Turística Embalse, sita en Embalse (Prov. de Córdoba).

Valor del pliego: $a 100.

e. 10|12 Nº 11.292 v. 11|12|84

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Llámase a Licitación Pública **para otorgar en concesión la explotación comercial de locales y servicios de acuerdo al siguiente detalle:**

T. I. Nº 300.496|84. Licitación Pública 21|84: Local Nº 1 —Hotel Nº 2—, Cigarrería, librería, diarios, revistas, tarjetas postales, novelas, artículos de juguetería, perfumería, artículos de tocador, golosinas y alfajores.

Apertura: día: 18|12|84; hora: 8.

T. I. Nº 300.497|84. Licitación Pública Nº 22|84: Local Nº 1 —Hotel Nº 4—. Tienda para la venta de artículos de sport, pesca, mercería y zapatería.

Apertura: día: 18|12|84; hora: 8.30.

T. I. Nº 300.498|84. Licitación Pública: 23|84: Local Nº 2 —Hotel Nº 4—. Venta de alfajores, golosinas, dulces, galletitas y confituras.

Apertura: día: 18|12|84; hora: 9.

T. I. Nº 300.499|84. Licitación Pública Nº 24|84: Local Nº 3 —Hotel Nº 4—. Despensa, venta de fiambres, bebidas envasadas y frutas excluida la venta de confituras, golosinas, dulces y bombones.

Apertura: día: 18|12|84; hora: 9.30.

T. I. Nº 300.500|84. Licitación Pública: 25|84: Local Nº 5 —Hotel Nº 4—. Peluquería para damas y caballeros con venta de artículos de tocador.

Apertura: día: 18|12|84; hora: 10.

T. I. Nº 300.501|84. Licitación Pública 26|84: Local Nº 6 —Hotel Nº 4—. Venta de artículos de bazar, fantasías, y artículos regionales.

Apertura: día: 18|12|84; hora: 10.30.

T. I. Nº 300.502|84. Licitación Pública 27|84: Local Nº 7 —Hotel Nº 4—. Cigarrería, librería, venta de diarios, revistas, tarjetas postales, novelas, artículos de juguetería.

Apertura: día: 18|12|84; hora: 11.

T. I. Nº 300.503|84. Licitación Pública: 28|84: Local Nº 1 —Hotel Nº 5—. Tienda para la venta de artículos de sport, pesca, mercería y zapatería.

Apertura: día: 18|12|84; hora: 11.30.

T. I. Nº 300.504|84. Licitación Pública 29|84: Local Nº 2 —Hotel Nº 5—. Venta de alfajores, golosinas, dulces, galletitas y confituras.

Apertura: 18|12|84; hora: 12.

T. I. Nº 300.505|84. Licitación Pública 30|84: Local Nº 3 —Hotel Nº 5—. Despensa, venta de fiambres, bebidas envasadas y frutas (excluidas la venta de confituras, golosinas, dulces y bombones).

Apertura: día: 18|12|84; hora: 12.30.

T. I. Nº 300.506|84. Licitación Pública: 31|84: Local Nº 5 —Hotel Nº 5—. Peluquería para damas y caballeros con venta de artículos de tocador.

Apertura: 18|12|84; hora: 13.

T. I. Nº 300.507|84. Licitación Pública 32|84: Local Nº 6 —Hotel Nº 5—. Venta de artículos de bazar, fantasía y artículos regionales.

Apertura: 18|12|84; hora: 13.30.

T. I. Nº 300.508|84. Licitación Pública Nº 33|84: Local Nº 7 —Hotel Nº 5—. Cigarrería, librería, diarios, revistas, tarjetas postales, novelas, artículos de juguetería.

Apertura: día: 19|12|84; hora: 8.

T. I. Nº 300.509|84. Licitación Pública 34|84: Local Nº 8 —Hotel Nº 5—. Fotografía, revelaciones, copias, venta de artículos y afines y fotografía ambulante.

Apertura: día: 19|12|84; hora: 8.30.

T. I. Nº 300.510|84. Licitación Pública 35|84: Local Nº 1 —Hotel Nº 6—. Venta de diarios, revistas, tarjetas postales, novelas, artículos de tocador, golosinas, bombones, alfajores, artículos de juguetería, cigarrería y librería.

Apertura: día: 19|12|84; hora: 9.

T. I. Nº 300.511|84. Licitación Pública 36|84: Local Nº 1|2 —Hotel Nº 7—. Cigarrería, librería, diarios, revistas, tarjetas postales, alfajores, novelas, artículos de tocador, golosinas, bombones y artículos de juguetería.

Apertura: día: 19|12|84; hora: 9.30.

T. I. Nº 300.512|84. Licitación Pública 37|84: Local Nº 1|2 —Hotel Nº 9—. Cigarrería, librería, diarios, revistas, tarjetas postales, novelas, artículos de tocador, golosinas, bombones, alfajores y artículos de juguería.

Apertura: día: 19|12|84; hora: 10.

T. I. Nº 300.513|84. Licitación Pública 38|84: Salas de bowling —Hoteles Números 4 y 5—.

Apertura: día: 19|12|84; hora: 10.30.

T. I. Nº 300.514|84. Licitación Pública 39|84: Venta ambulante de helados.

Apertura: día: 19|12|84; hora: 11.

T. I. Nº 300.515|84. Licitación Pública 40|84: Alquiler de bicicletas y carros a pedal.

Apertura: día: 19|12|84; hora: 11.30.

T. I. Nº 300.516|84. Licitación Pública 41|84: Juegos de Minigolf para mayores y niños. Predio al aire libre frente al Hotel Nº 4.

Apertura: día: 19|12|84; hora: 12.

T. I. Nº 300.517|84. Licitación Pública 42|84: Alquiler de caballos y sulkys. Predio sobre el límite de la Unidad Turística y el Barrio San Eduardo (próximo al pabellón de Personal Nº 2).

Apertura: día: 19|12|84; hora: 12.30.

T. I. Nº 300.518|84. Licitación Pública 43|84: Venta ambulante de facturas y golosinas. Apertura: día: 19|12|84; hora: 13.

Venta de pliegos: Unidad Turística en Chapadmalal.

Recepción de propuestas y lugar de aperturas: Unidad Turística en Chapadmalal.

Consultas: Unidad Turística en Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires (C. P. 7609) y|o Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Buenos Aires.

Valor de cada pliego: $a 3.000.

e. 10|12 Nº 11.293 v. 11|12|84

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
T. I. Nº 300.524|84-UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 46|84, para el día 14 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas para la **reparación de máquinas lavadoras y planchadora del lavadero de ropa.**

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: **En la Unidad Turística Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Provincia de Buenos Aires, Código Postal (7609).**

e. 10|12 Nº 11.295 v. 11|12|84

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.522 84-UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 45|84, para el día 14 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, para la **adquisición de mesas y sillas para terraza.**

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: **En la Unidad Turística Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11). Provincia de Buenos Aires, Código Postal (7609).**

e. 10|12 Nº 11.294 v. 11|12|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 14 de diciembre de 1984, a las 15 horas, con el **OBJETO de resolver la contratación de un servicio de provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores, con destino a esta Secretaría.**

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 10|12 Nº 11.315 v. 11|12|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.016
Licitación Pública Nº 226

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: **10 aparatos de aire acondicionado de aproximadamente 6.000 frigorías|hora.**

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: El día 14 de diciembre de 1984 a las 16.30 horas en la Dirección de Administración.

e. 10|12 Nº 11.316 v. 11|12|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: de la Licitación: **"Adquisición de cintas impresoras de caracteres CMC 7 (C.C. Nº 5462).**

Fecha de apertura: 20|12|84 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en le Departamento de Compras, Florida 302, Capital Federal, T. E.: 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 700.

e. 10|12 Nº 11.296 v. 11|12|84

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 50.037

Llámase a Licitación Pública Nº 22, **por la reparación de cubiertas metálicas.**

Apertura: 4 de enero de 1985, a las 10.30 (diez y treinta) horas.

Presupuesto oficial: Dos millones doscientos mil pesos argentinos ($a 2.200.000 pesos argentinos).

Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, sito en Av. Libertador 8250, 3º p., Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.

e. 5|12 Nº 11.061 v. 18|12|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.323

OBJETO: Servicio de limpieza.

Apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 7|12 Nº 11.236 v. 18|12|84

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.318

OBJETO: Prestación de un servicio de limpieza durante el año 1985.

Apertura: 19 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

Valor del pliego: Cinco mil pesos argentinos ($a 5.000).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 3|12 Nº 10.887 v. 12|12|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 271.853|84 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84, cuya apertura se celebrará el día 27 de diciembre de 1984 a las 16 horas, **con el objeto de proceder a contratar el servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio durante el año 1985.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 7|12 Nº 11.232 v. 18|12|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 209|84

OBJETO: "Conversión de calderas a gas natural en el Museo Policial", obra pública.

Apertura: 21 de diciembre de 1984. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 7|12 Nº 11.210 v. 13|12|84

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 206|84

OBJETO: Construcción futuro depósito policial, solicitada por la División Inmuebles (Obras Públicas).

Apertura: 14|12|84, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 27|11 Nº 10.555 v. 10|12|84

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

OBJETO: Licitación Pública Nº 208|84: **"Reparación techado en la Subdelegación Mercedes, solicitada por la División Inmuebles"** (Obra Pública).

Apertura: 13|12|84. Hora: 12.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 4|12 Nº 10.996 v. 10|12|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|85
Anticipada

OBJETO: Locación equipos fotocopiadores.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 para la locación de equipos fotocopiadores con destino a varios organismos.

Apertura de las ofertas, el día 7 de enero de 1985, a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos, en la División Compras y Contrataciones, sita en en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18.30 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 6|12 Nº 11.138 v. 17|12|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|85
Anticipada

OBJETO: Provisión de diarios y revistas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, anticipada, para la provisión de diarios y revistas, durante el ejercicio 1985, solicitado por el Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas, el día 7 de enero de 1985, a las 16.30 horas.

Consulta y retiro de pliegos, en la División Compras y Contrataciones, sita en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 6|12 Nº 11.139 v. 17|12|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública anticipada Nº 1|85

OBJETO: Contratar servicios limpieza edificios.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para contratar servicios de limpieza de los edificios ubicados en las calles Reconquista 1088|96, Arenales 761, Juncal 851 y Avda. Vélez Sársfield 1901, Capital Federal, solicitado por la Dirección de Infraestructura.

Apertura de las ofertas: El día 4 de enero de 1985, a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras y Contrataciones, en la calle Reconquista 1088, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 5|12 Nº 11.105 v. 14|12|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Est. Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 38|84

OBJETO: "**Por la provisión de 6.000 toneladas de carbón residual de petróleo, Granulometría: 0 a 120 mm.**".

Apertura: 28 de diciembre de 1984, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 3.000 (Pesos argentinos tres mil).

e. 3|12 Nº 10.961 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Jujuy
Licitación Pública Nº 36|84

OBJETO: Adquisición de ochocientas cincuenta toneladas de ferromanganeso.

Apertura: 27 de diciembre de 1984, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 4.000 (pesos argentinos cuatro mil).

e. 30|11 Nº 10.823 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Cabildo 65 P.B. — C.P. 1426
Buenos Aires
Licitación Pública de Venta Nº 06|84

Llámase a Licitación Pública de venta con apertura el día 27|12|84 a las 11 horas **por la venta de 1.200.000 kilogramos de ácido residual "T".**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de ventas de productos varios, Cabildo 65, P.B., C.P. 1426, Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88 Int. 182.

e. 3|12 Nº 10.976 v. 12|12|84

Estado Mayor General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

Llámase a Licitación Pública para la **venta del ex-Buque Transporte A.R.A. "Bahía Aguirre".**

Los pliegos de condiciones que contiene las características y lugar donde se encuentra, podrán adquirirse de 8.30 a 11.30 horas en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la Dirección de Abastecimientos Navales, piso 4º, oficina 90, edificio Libertad, sito en la calle Comodoro Py 2055, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 1.000 (mil pesos argentinos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas, en el lugar y dirección mencionados precedentemente.

e. 7|12 Nº 11.211 v. 18|12|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 51.922|84

OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal de este ministerio.

Llámase a Licitación Pública Nº 20.731, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de diciembre de 1984 a las 14 horas en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 3|12 Nº 10.986 v. 12|12|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Nº 203
Provisión de 50 máquinas impresoras de caracteres magnetizables.

Licitación Pública Nº 87 para el día 20 de diciembre de 1984 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 7|12 Nº 11.212 v. 12|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 38-OP|984

OBJETO: Reparación y pintura de las aberturas del frente del edificio de la administración central de esta institución.

Apertura: En Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal el 28 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Compras de pliegos: En Compras cualquier día hábil, de 10 a 16 horas, hasta el 20|12|84, fecha hasta la cual podrá diligenciarse el certificado de "visita" a obra".

Precio del pliego: $a 625.

e. 29|11 Nº 10.735 v. 12|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 35-OP|984

OBJETO: construcción de dos columnas montantes y de dos tableros eléctricos en el edificio de la Administración Central, H. Yrigoyen 1770, Capital Federal.

Apertura: 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: $a 3.400.000.

Retiro de pliegos: división Compras, 6º piso de la Administración Central, en días hábiles de 10 a 16 horas, al precio de $a 1.120 (en efectivo o cheque certificado) hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

e. 23|11 Nº 10.448 v. 13|12|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 42-OP|984

OBJETO: provisión y colocación de cielorrasos suspendidos e implementación de un sistema de iluminación en áreas del 6º piso de esta Administración Central, H. Yrigoyen 1770, Capital.

Apertura: 28 de diciembre de 1984, a las 11.05 horas.

Retiro de pliegos: en la división Compras, 6º piso de la Administración Central, en días hábiles de 10 a 16 horas, al precio de $a 580 (en efectivo o cheque certificado) hasta cinco 5 días antes de la fecha de apertura

e. 5|12 Nº 11.064 v. 18|12|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio limpieza de oficinas por el período 2|1|85 al 30|4|85, del edificio ubicado en San Luis 935, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede de Región Rosario, Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 7|12 Nº 11.213 v. 13|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio de limpieza de oficinas por el período 2|1|85 al 29|3|85 del edificio ubicado en la calle Laprida 1350, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la sede de la Región Rosario, Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 7|12 Nº 11.214 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio limpieza oficinas por el período 2|1|85 al 28|2|85 del edificio ubicado en Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede de la Región Rosario, Urquiza 902, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 7|12 Nº 11.215 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Licitación Pública Nº **D.V. 1|84. Servicio integral de limpieza. Período 2|1|85 al 28|6|85 para la Sede de Distrito Viedma.**

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las 11 horas en la Sede del Distrito Viedma, Avenida Colón 689, Viedma, Provincia de Río Negro.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 6.30 a 13.15 horas, en días laborables.

e. 7|12 Nº 11.216 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Licitación Pública Nº D.N. 2|84. Servicio integral de limpieza, período 2|1|85 al 28|6|85 para Sede Distrito Neuquén.

Apertura: 17 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, en la sede del Distrito Neuquén, calle Rivadavia 324, Neuquén, Provincia del Neuquén.

Para consultar detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 6.30 a 13.15 horas, en días laborables.

e. 7|12 Nº 11.217 v. 10|12|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expediente Nº 3-GAF-85

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 3, **para la contratación en arrendamiento de un equipo fotocopiador que reúna las características insertas en el pliego de bases y condiciones, durante el período comprendido del 2 de enero al 28 de junio de 1985 con opción de**

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legitimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|84, del 18º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 89, Pcia. del Chaco, Tramo: Charadai, Villa Angela, Sección: Km. 85, Km. 166 movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la Provincia del Chaco.

Pesos Argentinos: 2.902.600.
Depósito de garantía: $a 29.026.
Precio del pliego: $a 585.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar ó adquirir los pliegos.

e. 5|12 Nº 11.075 v. 18|12|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.530|84

Adquisición de 4.500.000 vasos plásticos, fabricados en poliestireno cristal (Virgen), apilables, de 270 cc. c.u.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Compras en Plaza, División Licitaciones, Avenida Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 26|12|84 a las 11 horas.

e.6|12 Nº 11.187 v.17|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|84, del 8º Distrito para contratar la **Adquisición de guardapolvos, bota de goma, borceguíes, guantes de cuero, capas y camperas.**

Presupuesto: $a 2.065.000.
Precio del pliego: $a 100.
Plazo de entrega: lo indicará el oferente.
Presentación propuestas: 14 de diciembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortíz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 7|12 Nº 11.224 v. 10|12|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 131|84

OBJETO: Adquisición de seccionadores tripolares a cuchilla y fusibles de alto poder de ruptura.

Fecha de apertura: 18|1|85, a las 10 horas. y

Licitación Pública Nº 136|84
OBJETO: Adquisición de protocolizador cronológico de eventos y localizador de fallas en líneas.

Fecha de apertura: 22|1|85, a las 10 horas.

Valor del pliego de cada licitación: $a 500.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 5|12 Nº 11.109 v. 11|12|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 13|84

OBJETO: Servicio de limpieza en pabellones Mina 3 y Villa Minera. Edificios administración, sector transporte personal, ENET Nº 1 y Colegio Santa Cruz - YRT - Pcia. Santa Cruz.

Apertura: 2|1|85, a las 10 horas.
Informes y pliegos: En Yacimientos Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

e. 4|12 Nº 11.031 v. 13|12|84

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 11|84

OBJETO: Compra y colocación de pisos de goma.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1984.
Hora: 15.
Venta de pliegos, presentación de las ofertas y verificación de los trabajos a realizar: Obra Social O.S.N., Arcos 1728, Capital, Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $a 500.

e. 29|11 Nº 10.762 v. 10|12|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.191-P-84

OBJETO: Instalación de cañerías de impulsión, la construcción de una estación de rebombeo y cañerías maestras en el partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).

Apertura: El 5 de febrero de 1985, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 22.310.

Presupuesto oficial de la obra: Pesos argentinos 148.728.616, importe que incluye el I.V.A.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 3|12 Nº 10.908 v. 21|12|84

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 12|84

OBJETO: Adquisición de elementos de odontología.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1984.
Hora: 16.30.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Obra Social OSN, Arcos 1728, Capital Federal, Sector Compras y Suministros, de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $a 500.

e.3|12 Nº 10.909 v.12|12|84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 09|84-LHA

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, **para la contratación abono mensual de mantenimiento integral en las instalaciones del Laboratorio.**

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en el Empalme ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pabellón de Investigadores, 1º piso, Sector Compras de 10 a 12 y 13.15 a 15.30 horas.

e.6|12 Nº 11.186 v.17|12|84

SERVICIO NACIONAL DE AGUA PORTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Servicio integral de limpieza para las oficinas del Servicio Nacional.

Apertura: 20 de diciembre de 1984, 14 horas, Oficina de Compras y Licitaciones Libertad 836, 1º piso, Capital.

El pliego se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 16 hs.

e. 7|12 Nº 11.222 v. 18|12|84

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
Licitación Pública Nº 2|85

OBJETO: Adquisición del Servicio de Refrigerio para los agentes de este Servicio Nacional.

Apertura: 20 de diciembre de 1984, 16 horas, Oficina de Compras y Licitaciones, Libertad 836, 1º piso, Capital.

El pliego se encuentra a disposición de los interesados de 14 a 18 hs.

e. 7|12 Nº 11.223 v. 18|12|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 35|84

OBJETO: Impresión y expedición Revista LRA.

Apertura: 26 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, piso 4º, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 300.

e. 6|12 Nº 11.163 v. 17|12|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 30|84

OBJETO: Adquisición de válvulas electrónicas.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos, de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 400.

e. 30|11 Nº 10.843 v. 11|12|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 163-P|84

OBJETO: Trabajos varios (reparación, limpieza, pintura, etc.), en el Edificio "Ranelagh", sito en la calle 304 s|nº (e) 362 y 363 de la localidad de Ranelagh Pcia. de Bs. As.

Apertura: 7|1|85, 8,30 horas.
Valor del pliego $a 400.
Presupuesto oficial: $a 2.808.400.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|12 Nº 11.101 v. 13|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 145

OBJETO: Contratar la provisión de "bolsas de polietileno".

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de diciembre de 1984 a las 11.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 1970.

e.3|12 Nº 10.914 v.12|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del Servicio de Transporte Postal en Río Turbio (Dto. 24º).

Apertura: 26|12|84, a las 10 horas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la oficina Río Turbio.

e. 7|12 Nº 11.221 v. 18|12|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 31.414|84

OBJETO: Reparación de lucernario en el patio central de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Pabellón 3, Ciudad Universitaria, Núñez. Sistema de Ejecución: "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $a 1.480.000.
Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Valor de cada pliego: $a 800.
Apertura de las ofertas: Dirección de Compras y Licitaciones. Día 14 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

e. 7|12 Nº 11.239 v. 10|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0978-10453|84|T

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 para **contratar la ejecución completa de reparaciones varias en el edificio de la Facultad de Ingeniería sito en la ciudad de Olavarría**, con provisión total de mano de obra y materiales.

Pliegos y consultas: En el Depto. de Compras y Suministros, Gral. Pinto 399, 1º piso, Oficina 134, Tandil, teléfonos Nros. 2-2062|2063 y 2-2910, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $a 4.300.000.
Valor del pliego: $a 1.000.
Garantía de oferta: Según Artículo 14 de la Ley 13.064.
Lugar y fecha de apertura: En el Dpto. de Compras y Suministros, el 27 de diciembre de 1984, a las 11 horas.

e. 5|12 Nº 11.110 v. 26|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Remodelación Baños e Instalaciones" para el Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 28 de diciembre de 1984 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos once millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos trece ($a 11.417.713).

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos once mil quinientos ($a 11.500).

e.5|12 Nº 11.077 v.11|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

OBJETO: "Reacondicionamiento Cubiertas" para el Museo.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, La Plata, el día 28 de diciembre de 1984 a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Pesos argentinos seis millones ochocientos sesenta y siete mil treinta y dos ($a 6.867.032).

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 entre 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: pesos argentinos seis mil novecientos ($a 6.900).

e.5|12 Nº 11.078 v.11|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 015|84
Expediente Nº 17.121|84

Llámase a Licitación Pública Nº 015|84 **para la provisión de resmas de papel, cartulina y mat. de imprenta, con destino a la Dirección de Publicaciones e Impresiones**, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 735.052 (setecientos treinta y cinco mil cincuenta y dos pesos argentinos).

Apertura de las propuestas: 17|12|84, a las 12.30 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta 4400.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, of. 402, Buenos Aires, horario de atención: matutino.

e. 7|12 Nº 11.225 v. 10|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 022873|84

OBJETO: Llámase a Licitación Pública Nº 02|84 para la construcción de galpón en Facultad de Ciencias Agropecuarias, 2ª etapa. Trabajos a realizarse: Contrapisos y pisos, hormigón, mampostería, instalaciones, cubierta, pintura, vidrios, etc.

Sitio de ejecución de la obra: Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ruta Nº 11, Km. 13, Oro Verde, Dpto. Paraná, Entre Ríos.

Lugar de consulta, Retiro de pliegos de condiciones, recepción de las propuestas: Rectorado de la U.N.E.R., 8 de Junio Nº 600, 3260 Concepción del Uruguay, E. Ríos.

Día y hora de apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1984, a las 11 (once) horas.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 4|12 Nº 11.030 v. 10|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 45.741

OBJETO: Cubierta patio central Sector C - Facultad de Ciencias Agrarias C.U.A.P., Zavalla.

Apertura: 18 de diciembre de 1984, a las catorce horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 4.000.

e.26|11 Nº 10.561 v.14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 45.740

OBJETO: Remodelación tanque de agua en la Facultad de Ciencias Veterinarias Casilda, C.U.A.P.

Apertura: 19 de diciembre, a las diez horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 1.000.

e.26|11 Nº 10.562 v.14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 62
Expediente Nº 45.742

OBJETO: Aulas Escuela Agrotécnica Gral. San Martín, Casilda, C.U.A.P.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las trece horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 26|11 Nº 10.560 v. 14|12|84

prórroga hasta el 31 de julio de 1985 con el suministro de 20 potes de toner y 5 de revelador que se estiman necesarios para el buen funcionamiento del equipo durante el período contratado. Se destaca que es Renglón 1-Indivisible.
Apertura: 17 de diciembre de 1984 a las 14 horas.
Para retirar pliegos: En la Avenida Julio Argentino Roca 721, Capital Federal, 2º piso, oficina 206 en días hábiles de 13 a 18 horas, siendo imprescindible para ello, la presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
e. 7|12 Nº 11.218 v. 10|12|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113,84
Expediente Nº 7.281|84

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 1984, a las 17 horas, **para la contratación de un servicio de mantenimiento y conservación de ascensores (7) de esta Secretaría, durante el período que abarca desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1985.**
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.
e. 5,12 Nº 11.106 v. 14|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
OBJETO: Licitación Pública Nº 154|84 "Reparación de la casa habitación y sede del Distrito Lincoln, Pcia. de Buenos Aires". Prepuesto oficial: $a 1.700.000.
Apertura: 28|12|84, a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en el Distrito Lincoln Sarmiento 788, Lincoln, Pcia. de Buenos Aires previo pago de la suma de $a 850.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 6|12 Nº 11.147 v. 19|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Suministro mensual de oxígeno y acetileno para soldadura oxiacetilénica, con provisión de envases, para consumo de Delegación en el período 2|1 al 31|12|85.
Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 10, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 78|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14; previa presentación de fotocopias actualizadas que acrediten su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta J.N.G. y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.
e. 4|12 Nº 11.001 v. 13|12|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
OBJETO: Adquisición de planchas de vidrio armado y liso.
Apertura: 2 de enero de 1985, a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 76|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.
Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día dos de Enero de 1984, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de la Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en 1er. término.
e. 7|12 Nº 11.219 v. 18|12|84

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 4
Expedientes Nros. 71.116; 71.117; 71.118; 71.119|84
Llámase a Licitación Pública para el día 19 del mes de diciembre de 1984, a las 13 horas, **para la adquisición de materiales para fotocopias.**
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Depto. Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.
e. 7|12 Nº 11.237 v. 10|12|84

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 71.160|84
Llámase a Licitación Pública para el día 19 del mes de diciembre de 1984, a las 13.30 horas, **para la adquisición de útiles de oficina.**
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Depto. Administración (Compras y Suministros), Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal.
e. 7|12 Nº 11.238 v. 10|12|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
LEY 22.351
Licitación Pública Nº 36|84
Expediente Nº 2.992|84
OBJETO: Construcción de dos viviendas familiares en el Parque Nacional "El Rey", en la Provincia de Salta.
Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 15 horas.
Lugar de apertura: En la Supervisión Regional de los Parques Nacionales del N.O.A., sita en Francisco de Gurruchaga 11, Ciudad de Salta (4400). Provincia de Salta.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: $a 10.000.
e. 27|11 Nº 10.606 v. 10,12,84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20.84
Expte.: Nº 41.192|84
Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de **300 animales bovinos, con destino al Servicio de Laboratorios.**
Lugar de apertura: Comisión local del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) C.C. 56, Esquel, Pcia. de Chubut.
El pliego se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12,30 a 19, y en Antártida Argentina 522, Esquel, Provincia de Chubut, Sr. Reginaldo Hammond.
e. 30 11 Nº 10.832 v. 11|12|84

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21|84
Expte.: Nº 131 366 84
Llámase a Licitación Pública para el día 14 de diciembre de 1984 a las 16 horas, para la adquisición de **4.150 litros de garrapaticida cuyo principio no sea exclusivamente órgano fosforado, con destino a la Jefatura Garrapatas (SELSA) Pcia. de Entre Ríos.**
El pliego se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 922, Planta Baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 hs.
e. 30 11 Nº 10.835 v. 11|12|84

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 8 (ocho) días llámese a Licitación Pública Nº 1.091|84, para la contratación de: **Un (1) servicio de limpieza en el Parque Tecnológico Miguelete, por el período comprendido entre el 1º de enero de 1985 al 31 de diciembre de 1985.**
Apertura: 20 de diciembre de 1984 a las 14, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16.
e. 30|11 Nº 10.837 v. 11|12|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 4.321|84, hasta el día 8 de enero de 1985 a las 14 horas, **para la provisión de alquiler de Ocho (8) equipos fotocopiadores.**
Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura: en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, (T.E. 37-9137).
e. 7 12 Nº 11.220 v. 18|12|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|84 del 15º Distrito para la ejecución de las obras en la **Ruta Nº 89. Tramo: Villa Angela - Charata (movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº), en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**
Pesos argentinos 3.421.560.
Depósito de garantía: $a 34.216.
Precio del pliego: $a 685.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 29 11 Nº 10.260 v. 10|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 54|84 del 1º Distrito **para contratar la provisión de 500 toneladas de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la repartición, para la Ruta Nacional Nº 9. Tramo: Ruta Nac. Nº 202, Escobar - Progresivas: Km. 26 al Km. 50.**
Presupuesto: $a 1.740.000.
Precio del pliego: $a 350.
Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1984, a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Av. General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 4,12 Nº 11.009 v. 10,12,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15.576-L-1984
Licitación Pública Nº 109|84 **para contratar la provisión de ciento veinte (120) equipos transceptores de banda lateral única (HF-BLU).**
Precio del pliego: $a 250.
Presentación propuestas: 21 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 4,12 Nº 11.013 v. 13,12,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 11|84 del 22º Distrito para la ejecución de las **obras en las Rutas 86 y 95 - Tramo: Zona IV de Conservación (servicios varios de mantenimiento) en jurisdicción de la provincia de Formosa.** $a 1.309.800; Depósito de garantía: $a 13.098, precio del pliego: $a 270; plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1984 a las 9 horas en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27.11 Nº 10.577 v. 10|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15 84 del 7º Distrito para la ejecución de los trabajos en **las rutas: 7, Tramo: Lte. c|Buenos Aires - Lte. c|Córdoba; 8, Tramo: Lte. c| Buenos Aires, Lte. c|Córdoba, y 93, Tramo: Lte. c|Buenos Aires - Chabas (conservación del tapiz vegetal), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**
Pesos argentinos 1.393.600. Depósito de garantía: $a 13.936.
Precio del pliego: $a 279.
Plazo de obra: 30 días.
Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 10.669 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|84 del 7º Distrito para la ejecución de los trabajos en **rutas 19, Tramo: Sa Pereyra-Lte. c|Córdoba, y 34, Tramo: Empalme Ruta 19-Sunchales (conservación del tapiz vegetal), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**
Pesos argentinos 1.367.600.
Depósito de garantía: $a 13.676.
Precio del pliego: $a 274.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 10.671 v. 11|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluído en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación Pública Nº 1.687 85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras **en la Ruta Nº 9 - Tramo: Río Fisco Huasi - Límite con Santiago del Estero, sección: Km. 831 - Km. 874 (terraplenes, bacheo, ensanche de base y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la provincia de Córdoba.**
Pesos argentinos 333.494.000.
Depósito de garantía: $a 3.334.940.
Precio del pliego: $a 66.700.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 2 de enero de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002 planta baja Capital Federal.
e. 26|11 Nº 10.521 v. 14|12,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en **la Ruta A 009. Tramo: Puerto Reconquista - Empalme Ruta 11 (protección de fundación, estribos, pilares y cauce del puente sobre el Aº Curupí (Prog. Km. 2,100) y variante refuerzo fundación mediante pilotes gran diámetro), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.**
Pesos argentinos 16.196.537.
Depósito de garantía: $a 161.965.
Precio del pliego: $a 3.240.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 19 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|11 Nº 10.672 v. 18|12,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluído en el Préstamo Nº 65-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.688|85, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras **en la Ruta Nº 60 - Tramo: Casa de Piedra - San Martín, sección: Km. 1008 - Km. 1053 (terraplenes, base, ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble y construcción de banquinas enripiadas), en jurisdicción de la provincia de Catamarca.**
Pesos argentinos 152.798 000.
Depósito de garantía: $a 1.527.980.
Precio del pliego: $a 30.600.
Plazo de la obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 3 de enero de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|11 Nº 10.522 v. 14|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 40|84 del 2º Distrito para la ejecución de la **obra de conservación en la Ruta Nº 7. Provincia de Córdoba. Tramo: La Cautiva - Vicuña Mackenna. Sección: Km. 579,100 - Km. 579,600 (construcción de un muro para pie de alteo), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.**
Pesos argentinos 1.905.600.
Depósito de garantía: $a 19.056.
Precio del pliego: $a 380.
Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 29|11 Nº 10.761 v. 12|12|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|84 del 18º Distrito, **para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 89, Pcia. del Chaco, Tramo: Emp. Ruta Nº 11, Charadai, Sección: Km. 0,00 - Km. 85 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y colocación de alcantarillas de caños de Hº Aº) en jurisdicción de la Provincia del Chaco.**
Pesos Argentinos 2.900.220.
Depósito de garantía: $a 29.002.
Precio del pliego: $a 580.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de Diciembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 5|12 Nº 11.074 v. 18|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 65
Expediente Nº 45.739

OBJETO: Remodelación de locales e instalaciones en la Facultad de Ciencias Veterinarias, C.U.A.P., Casilda.

Apertura: 19 de diciembre de 1984, a las catorce horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: **$a 3.000.**

e.26|11 Nº 10.563 v.14|12|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 44.636

OBJETO: Refuerzo y contención de seguridad para techos de talleres y laboratorios del Instituto Politécnico General San Martín.

Apertura: 17 de diciembre de 1984, a las quince horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Valor del pliego: **$a 3.000.**

e.26|11 Nº 10.564 v.14|12|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
Expediente "A" 697|84 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (segundo llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 17|12|84, a las 10 horas, en la Colonia Penal de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11); con el objeto de resolver la **adquisición de verduras, hortalizas y frutas frescas**, con destino al racionamiento a suministrarse a los agentes de servicio e internos durante el trimestre enero-marzo de 1985.

Informe y pliegos: Dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 8 a 12 horas, y en la Dirección Gral. de Administración, (División Contrataciones), Paso 550, 2º piso, (C.P. 1031), en el horario de 13 a 17 horas.

e. 7|12 Nº 11.226 v. 10|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 227

OBJETO: Adquisición de art. de almacén con destino a Zona Norte: Prisión Regional del Norte (U. 7); Cárcel de Formosa (U. 10); Colonia Penal Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11); Colonia Penal de Candelaria (U. 17).

Apertura: 14|12|84, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 7|12 Nº 11.240 v. 10|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 228

OBJETO: Adquisición de materia prima para elaboración de pan, con destino a Zona Norte: Prisión Regional del Norte (U. 7); Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11); Colonia Penal de Candelaria (U. 17).

Apertura: 14|12|84, a las 12.15 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 7|12 Nº 11.241 v. 10|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 229

OBJETO: Adquisición de materia prima para elaboración de pan, con destino a Unidades de Zona Sur: Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U. 5); Instituto de Seguridad (U. 6); Prisión Regional del Sur (U. 9); Colonia Penal de Viedma (U. 12), y Cárcel de Esquel (U. 14).

Apertura: 14|12|84, a las 12.30 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 7|12 Nº 11.242 v. 10|12|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 230

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén, con destino a Unidades de Zona Sur: Colonia Penal Subprefecto Miguel Rocha (U. 5); Instituto de Seguridad (U. 6); Prisión Regional del Sur (U. 9); Colonia Penal de Viedma (U. 12); Cárcel de Esquel (U. 14), y Cárcel de Río Gallegos (U. 15).

Apertura: 14|12|84, a las 13 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

e. 7|12 Nº 11.243 v. 10|12|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 262|84

Llámase a Licitación Pública Nº 283|84 para la **contratación de un servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 1984 a las 14.30 horas en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: Pesos argentinos quinientos ($a 500).

e.4|12 Nº 11.040 v.13|12|84

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 260|84

Llámase a Licitación Pública Nº 282|84 para **la locación de cuatro (4) equipos fotocopiadores.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1984 a las 14.30 en la División Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18.

e. 30|11 Nº 10.871 v. 11|12|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 34|84
Expediente Nº 6.111.423|8

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84 para el día 13 de diciembre de 1984, a las 14 horas; para la **adquisición de materiales para pintura.**

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Contrataciones y Gestión Patrimonial, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575; dentro del horario de 13 a 18 horas.

Asuntos varios: Dirección Contabilidad, Finanzas y Servicios.

e. 7|12 Nº 11.227 v. 10|12|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 33|84
Expediente Nº 6.099.216|9

Llámase a Licitación Pública, Nº 33|84 para el día 13 de diciembre de 1984, a las 17 horas, para la **microfilmación del padrón de pagos de jubilaciones y pensiones.**

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Dpto. Contrataciones y Gestión Patrimonial, División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas. T.E. 40-9575.

Asuntos varios: Dirección Contabilidad, Finanzas y Servicios.

e. 7|12 Nº 11.233 v. 10|12|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 20.588|75 - Cde. 420

Llámase a Licitación Pública, Nº 6|85 para el día 18 de diciembre de 1984, a las 16 horas; para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso concerniente a Consejo de Administración y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.088, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a servicio de refrigerio.

e. 7|12 Nº 11.234 v. 10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.587|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para la **adquisición de Contratación de transporte de caudales con destino a Tesorería del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 13.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.29|11 Nº 10.788 v.10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.575|84

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85, para la adquisición de: **Contratación de óptica con destino al Sanatorio de Palermo del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 14 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.29|11 Nº 10.789 v.10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.569|84

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para la adquisición de **alquiler de máquinas fotocopiadoras con destino al Centro de Cómputos y Dpto. Hípico del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e.29|11 Nº 10.790 v.10|12|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.588|84

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para la adquisición de **contratación servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, con destino a dependencias varias del Hipódromo Argentino.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avenida del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T. E. 771-7575 ó 771-0232 de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 29|11 Nº 10.791 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 hasta el día 14 de diciembre de 1984, a las 15 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado, con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación caldera, Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 2.455.000 (pesos argentinos dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 24.550 (pesos argentinos veinticuatro mil quinientos cincuenta).

Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: En la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Pago de los mismos: En la Dirección General de Asuntos Administrativos; Defensa 120, 1º piso, Of. 1.029, Puerta K, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|12 Nº 11.112 v. 13|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84 hasta el día 17 de diciembre de 1984, a las 14 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado, con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación de techos, reparaciones varias, Instituto Crescencia B. de Garrigós, ubicado en Paz Soldán 5200, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: **$a 9.800.000** (pesos argentinos nueve millones ochocientos mil).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 98.000 (pesos argentinos noventa y ocho mil).

Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: En la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas, en la Dirección General de Asuntos Administrativos: Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.029, Puerta "K", Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|12 Nº 11.113 v. 14|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 hasta el día 14 de diciembre de 1984, a las 14 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de copio, los trabajos de "Reparación Calderas en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Comercio y Actividades Civiles en Alsina 250, Piedras 353 y Paseo Colón 239, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: $a 910.000 (pesos argentinos novecientos diez mil).

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 9.100 (pesos argentinos nueve mil cien).

Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 4|12 Nº 11.017 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 hasta el día 14 de diciembre de 1984, a las 18 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Sala de Máquina para aire Acondicionado en la Caja Nacional de Previsión para el personal de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, ubicada en Alsina 250, Capital Federal.**

Presupuesto oficial: $a 530.000 (pesos argentinos quinientos treinta mil).

Plazo de ejecución: 22 (veintidós) días hábiles administrativos.

Importe de la garantía: $a 5.300 (pesos argentinos cinco mil trescientos).

Precio de la documentación: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso; oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 4|12 Nº 11.018 v. 10|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, hasta el día 14 de diciembre de 1984, a las 16 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos, sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación Parcial Instalación Termomecánica en Instituto Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7 Km. 35, Moreno, Provincia de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 12.000.000 (pesos argentinos doce millones).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 120.000 (pesos argentinos ciento veinte mil).

Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. Piso, Of. 1029, Puerta "K", Capital Federal, Horario de 13 a 17 horas.

e. 3|12 Nº 10.940 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Anúlase el llamado a Licitación Pública Nº 10|84 hasta el día 11 de diciembre de 1984, a las 14 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación Caldera, Instituto Lasala y Riglos ubicado en Moreno, Pcia. de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: $a 1.050.000 (pesos argentinos un millón cincuenta mil).
Plazo de ejecución: 10 (diez) días corridos.
Importe de la garantía: $a 10.500 (pesos argentinos diez mil quinientos).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
e. 6|12 Nº 11.203 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 08|84 hasta el día 12 de diciembre de 1984, a las 14 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Provisión y colocación de placards en Instituto J. C. Bignone, ubicado en Haedo 1424, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 1.652.000 (pesos argentinos un millón seiscientos cincuenta y dos mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 16.520 (pesos argentinos dieciséis mil quinientos veinte).
Precio de la documentación: $a 500 (pesos argentinos quinientos).
Pliegos aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029 Puerta "K", Capital Federal. Horario de 13 a 17 horas.
e. 3|12 Nº 10.941 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, hasta el día 12 de diciembre de 1984, a las 16 horas, **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación de Caldera, Hogar Nuestra Señora de Luján, ubicado en José M. Drago y Azara, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires.**
Presupuesto oficial: $a 1.390.000 (pesos argentinos un millón trescientos noventa mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 13.900 (pesos argentinos trece mil novecientos).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de puestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º Piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos Defensa 120, 1º Piso, Of. 1029, Puerta "K", Capital Federal. Horario de 13 a 17 hs.
e. 3|12 Nº 10.942 v. 11|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 hasta el día 13 de diciembre de 1984, a las 16 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de red externa de provisión eléctrica en el Centro Deportivo Nacional, ubicado en Repúblicuetas 1050, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 4.918.000 (pesos argentinos cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 49.480 (pesos argentinos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, Of. 1029 Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 22|11 Nº 10.426 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 hasta el día 13 de diciembre de 1984, a las 14 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Consultorio en el Centro Nacional de Reeducación Social, ubicado en Pozos 2133, Capital Federal.**
Presupuesto Oficial: $a 8.000.000 (pesos argentinos ocho millones).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $a 80.000 (pesos argentinos ochenta mil).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 hs.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa, 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 hs.
e. 22|11 Nº 10.425 v. 12|12|84

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, hasta el día 13 de diciembre de 1984, a las 18 horas **para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Terminaciones de revestimientos en paredes en la Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa ubicado en Cangallo 524, 5º piso, Capital Federal.**
Presupuesto Oficial: $a 1.180.000 (pesos argentinos un millón ciento ochenta mil).
Plazo de ejecución: 30 (treinta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 11.800 (pesos argentinos once mil ochocientos).
Precio de la documentación: $a 700 (pesos argentinos setecientos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal. Horario de 13 a 18 horas.
Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta "K", Capital Federal. Horario de 13 a 17 horas.
e. 6|12 v. 11.204 v. 12|12|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0550|84

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 17 de diciembre de 1984, a las once horas, para la adquisición de **cápsulas descartables marca QUETZAL GAS.**
Pliego de Bases y Condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 720.
e. 6|12 Nº 11.205 v. 10|12|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente: 2020-22574|84-1

OBJETO: Contratar la adquisición de elementos y accesorios de electricidad.
Apertura: 12|12|84 a las 9.
Llámase a Licitación Pública Nº 28|84, para el día 12 de diciembre de 1984 a las 9 hs., con el fin de contratar la adquisición de elementos y accesorios de electricidad, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en Departamento de Administración del Instituto sito en Avda. Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 7|12 Nº 11.230 v. 10|12|84

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS - CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 28 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición reparación de vehículos Rastrojeros necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.**
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356 4º piso —División Compras— del Servicio Nacional de Chagas - Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 6|12 Nº 11.191 v. 17|12|84

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 004|84, para el día 18 de diciembre de 1984 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1985.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicada.
Informes: División: Suministros, T.E.: 23-0986, 26-0090|99.
Las necesidades se refieren a: **Suministro diario de raciones cocidas de alimentos, durante el período 1º de enero al 30 de junio de 1985.**
e. 30|11 Nº 10.882 v. 11|12|84

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 para el día 13 de diciembre de 1984, a las 11.15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq. pan francés tipo Felipe,** con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer, con cargo al Ejercicio Fiscal 1985.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional Baldomero Sommer (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 7|12 Nº 11.228 v. 10|12|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 174|84 para el día 14 de diciembre de 1984, a las 9, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **Adq.: Soluciones Parenterales y otros, p|el Scio. de Farmacia,** con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 7|12 Nº 11.229 v. 10|12|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Prorrógase para el día 12 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 1|85, cuya apertura se había fijado para el día 6 de diciembre de 1984 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq.: derivados lácteos, para el scio. de alimentación con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|11 Nº 10.795 v. 10|12|84

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Prorrógase para el día 12 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 10|85, cuya apertura se había fijado para el día 6 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adq.: Verduras, para el Scio. de Alimentación con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".**
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 29|11 Nº 10.796 v. 10|12|84

Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
T.I. Nº 300.519|84-UTCH.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84, para el día 13 de diciembre de 1984, a las 10, para la **reparación y rectificación de motores de vehículos automotores.**
Retiro de los pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Unidad Turística Chapadmalal, Pdo. de Gral. Pueyrredón, (Ruta Provincial Nº 11) provincia de Buenos Aires - Código Postal (7609).
e. 7|12 Nº 11.231 v. 10|12|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 28.854|84
Licitación Pública 51|84

Provisión y colocación de cortinas en bandas p|edificio anexo.
Apertura de las ofertas: 17|12|84. Hora 13.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Cap. Fed.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., en el horario de 8 a 20.
Valor del pliego: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).
e. 6|12 Nº 11.194 v. 10|12|84

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS

Licitación Pública Nº 37|84: **Aislación cubierta y trabajos complementarios de la Salud Pública, sita en la calle Alsina 1835, Capital Federal.**
Presupuesto oficial: $a 6.500.000 (pesos argentinos seis millones quinientos mil).
Valor y venta de los pliegos: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil); todos los días hábiles de 13 a 18 horas en Hipólito Yrigoyen 1844, planta baja, Capital Federal, Departamento Tesorería.
Lugar y fecha de apertura: En Hipólito Yrigoyen 1844, 1er. piso, Cap. Fed, Departamento Compras, el día jueves 20 de diciembre de 1984 a las 16 horas.
Consultas: Señor Jefe de Compras de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Hipólito Yrigoyen 1844, primer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
La Licitación se realizará por las disposiciones de la ley Nº 13.064; por sistema de ajuste alzado, por reajuste por Variaciones de Costo, Ley Nº 12.190 y Decretos Reglamentarios.
Deberá constituirse el uno por ciento (1 %), en concepto de garantía de licitación, del monto presupuestado oficialmente.
e. 4|12 Nº 11.027 v. 10|12|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 571|84

OBJETO: Servicio anual de alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores y de lavado y planchado de prendas.
Apertura: 18 de diciembre de 1984, 9 horas.
Destino: Diversos Tribunales y Organismos.
Apertura, pliego e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090.
Horario de atención al público: De 8 a 13,30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 29|11 Nº 10.781 v. 10|12|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
Licitación Pública Nº 12.056|84

Llantas para coches Siemens.
Apertura: 18|12|84 a las 8.30.
Valor del pliego: $a 130. No incluye plano.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, calle Bartolomé Mitre 3342, Capital, de lunes a viernes de 8 a 12.
e. 7|12 Nº 11.235 v. 10|12|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Plan Nacional de Vivienda 1984|1989
Ministerio de Salud y Acción Social
Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental
Subsecretaría de Vivienda
Licitación Pública Nº 133 - Año 1984

Barrio Presidente Rivadavia, Avdas. Cnel. Bonorino - Carabobo - Cobo. Obras de infraestructura, señalización, plazas, senderos y pavimentos.
Presupuesto Oficial: $a 208.243.064.
Trabajos preliminares. Redes de infraestructura. Señalización. Trabajos Exteriores. Pavimentos. Obras Financiadas con recursos del FONAVI.
Fecha de apertura: 8 de enero de 1985 a las 10.
Valor del pliego: $a 40.000.
Consulta y venta de pliegos: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, de 8.30 a 13.30.
e. 6|12 Nº 11.176 v. 28|12|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 130|84

OBJETO: Provisión elementos de librería.
Apertura: 13 de diciembre de 1984 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini Nº 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas.
Sin cargo.
e. 3|12 Nº 10.965 v. 11|12|84